



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES
Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Los números sueltos se venden á DOS rs.

PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).			
MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.	
Un trimestre . . . 12 res.es.	Un trimestre . . . 15 reales,	Un año 80 reales.	
Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	AMÉRICA.	PILIPINAS.
Un año 48	Un año 60	Un año. 100 rs.	160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañía. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Un proyecto de Sanidad civil que asegure la asistencia facultativa á todos los pueblos y mejorase la situacion de los profesores, sería sin género de duda, el que satisfaría todas las necesidades, llenando el actual *desideratum* de las clases médicas.

Tal debe ser el pensamiento de todos los que movidos por el sentimiento de *uss desgracias*, por el deseo del bien de los pueblos, por la dignidad y rango merecido del cuerpo médico pretenden agregar una piedra más donde probar y escojer para cuando se acerque el dia de la definitiva construccion. Llevado de estos deseos el Sr. don Clemente Panzano nos dirige el siguiente escrito que merece ser tenido muy en cuenta por los fines á que aspira. Las muchas y buenas consideraciones que le constituyen tienden á demostrar la necesidad de que no haya poblacion que carezca de servicio sanitario, atribuyendo esta falta frecuente en su distrito á la libertad de que gozan los no pobres de contribuir ó nó al sostenimiento de un profesor, siendo origen de males para el pueblo, para los inmediatos y para los profesores circunvecinos.

Todo proyecto, cualquiera que él sea, que uniforme el servicio sanitario, dándole una direccion y marcha comun en todas partes, y que conserve la dignidad é independencia del profesor, libre de compromisos ó de lazos, todo cuanto sea posible, de los municipios, puede llenar bien las nece-

sidades de las épocas normales y anormales, y evitar los inconvenientes que el Sr. Panzano lamenta.

Aun cuando parece increíble que haya quien de tal modo abandone los intereses de su salud propia, que no procure tener en la localidad quien atiende á sus alteraciones, existen en efecto localidades que, ó por su abandono ó por la facilidad de proporcionarse médico, si no son pobres, de uno de los pueblos inmediatos, consienten tener olvidado el servicio sanitario de los menesterosos, y el higiénico, tan interesante para ellos mismos. Este grave inconveniente quedaria remediado desde el momento que considerados los pobres como un cargo del Estado, que tiene para ello su direccion de Beneficencia y Sanidad, se les proporcionara por la primera el servicio propiamente médico, y por la segunda, por decirlo así, el higiénico, obligando á todos á contribuir á este servicio como para otros importantes de los llamados públicos contribuyen.

Existiendo, pues, el profesor con este carácter, reconociendo al municipio como autoridad local, pero no médica, que decida de su suerte tan arbitrariamente como hoy sucede, teniendo sobre él la inspeccion, si se quiere, de ese servicio público, pero reconociendo autoridades propias, con una dotacion decorosa para llenar las primeras necesidades, claro está que los no pobres en su mayor parte habrian de apelar á él cuando le necesitasen, y cuenta del médico seria entonces convenir el modo decoroso y seguro de utilizar su trabajo, bien por una con-

tratacion particular ó igualatorio de que á nombre de todos respondan los principales por escritura pública. Este sistema podria dejar al profesor mas utilidades y libertad, obligándole únicamente en el punto donde fuera solo, á no negar sus servicios al que se los reclame, quedándole el derecho de reclamar sus honorarios, si no estuviera convenido con él anteriormente. Páguese el servicio médico de los fondos del Estado ó de provincia, como se paga el servicio de instruccion, y el profesor será independiente en lo posible del municipio para entender con libertad y energia en los asuntos de la higiene pública. El profesor dotado solo por derecho de residencia, y para la hospitalidad domiciliaria ó servicio de los pobres, bien perteneciendo á un cuerpo, por las autoridades del mismo, bien sino por las de provincias, podrian llenar mucho mejor su cometido, y hallándose estendido este servicio á todos los partidos, se evitarian los inconvenientes que el Sr. Panzano espone, no habria que temer el desenvolvimiento y propagacion de esas epidemias de localidad que hoy medran por no haber en algunos pueblos quien las observe y corrija; no habria el temor de que otras comarcas se infestáran, y tampoco ocurriria en las grandes calamidades epidémicas de que á la fuerza el profesor inmediato sea llevado en busca de un peligro que tal vez no corre en su propia localidad, sin el derecho de precaverse que tiene toda la sociedad, pagando con su trabajo, su salud ó su vida la incuria y olvido á las leyes de algunas localidades.

De este modo la libertad de contribuir ó no al sostenimiento de facultativo, influiría poco en la salud pública, toda vez que forzosamente contribuirían todos al sostenimiento del servicio médico de los pobres, como sostienen todos los inmensos gastos y servicios del Estado, que organizados y dirigidos convenientemente, vuelven á las localidades á producir ese bien general que constituye la salud y el orden público y el fomento de la industria y el comercio bases de riqueza y comodidades sociales.

La beneficencia pública, como carga honrosa del país, debe dar á los pobres el beneficio de un buen servicio médico, y á todos las ventajas de un servicio higiénico conveniente: la filantropía de las localidades, mediante asociacion de las personas notables, escitadas por las autoridades, podrían arbitrar medios para otras de las necesidades del pobre, como el abrigo y la alimentacion, mientras que la caridad privada de cada cual socorriera, como lo hace siempre, en el terreno privado.

Con estos elementos el profesor ejercería desprendiéndose de muchos de los motivos que le hacen aparecer actualmente como un criado de la localidad.

Consideraciones relativas al servicio sanitario civil.

Es tan grande la falta de organizacion que con respecto á los asuntos sanitarios se observa por todos los que se dedican al estudio de este vital asunto, tan precaria la situacion del profesor, y tan anómala la de los desgraciados enfermos, que todo lo que conduce á un mejor arreglo, cuanto deja siquiera ver en lontananza un cambio en la direccion actual de estos negocios, es recibido con alegría y comentado con entusiasmo por cuantas personas se interesan en la salud de los pueblos y el consiguiente bienestar de la sociedad. Pero si se presenta un proyecto como el del señor Cuesta, tan minucioso y acabado, que además de introducir el orden, asegura la asistencia á todos los pueblos y mejora la situacion del profesor, entonces la atencion pública se fija vivamente en él y le agrega su gratitud y el reconocimiento.

Por esta razon los profesores de este país hemos visto con el mayor placer que dicho proyecto haya merecido los honores de la discusion, y deseamos que esta sea tan amplia y detenida como el caso exige y la importancia del objeto reclama, exa-

minándole, no solo en sus diferentes partes, sino en su conjunto, y dirigiendo nuestras observaciones, no á sus detalles, que pueden llamarse segun convenga, sino á sus principios, que deben ser fijos y constantes en un buen arreglo de Sanidad civil.

De entre estos principios surge desde luego una gran cuestion, un problema, que por su importancia abraza y subordina todo lo demás, y de cuya solucion pende la bondad y la justicia, no solo del proyecto en cuestion, sino de cualquiera otro que quiera proponerse encaminado á este objeto.

Esta cuestion puede plantearse en el tema siguiente: ¿Los pueblos, y por consiguiente, los individuos, deben ser libres para contribuir ó no al sostenimiento de los facultativos?

A primera vista, y sujetando los objetos á un exámen superficial, parece que nadie puede oponerse á esta libertad; pero si se miran con más detencion, si se examinan á fondo los hechos que pasan en derredor de nosotros, bien pronto se cambiará nuestra opinion. Comprendemos perfectamente que los profesores que siempre han ejercido en poblaciones populosas, arrastrados además por ese espíritu de independencia que en todas épocas ha caracterizado á las clases médicas, llevan á mal tratemos de arrancar al ciudadano una de sus prerogativas esenciales; convenimos en que seria un atentado pensarlo siquiera en donde ellos ejercen; pero nos será fácil probar que en este país (y son muchos los que se hallan en el mismo caso), no solo no es un atentado sino que es una necesidad absoluta y hábilmente reclamada por el bienestar general é individual.

El Sr. D. Ramon Atienza, en el luminoso considerando que precede á las bases presentadas á la junta de Sanidad para el arreglo del servicio sanitario en esta provincia, hace consistir, y con muchísima razon, todos los defectos que hoy existen en dicho servicio, en la libertad omnimoda y absoluta de que gozan todos los vecinos de un pueblo para contribuir ó no al sostenimiento de los facultativos. Y en esta ocasion, probar que existen aquellos defectos, presentar los argumentos concretos y las pruebas prácticas de que son hijos legítimos de aquellas causas, será resolver negativamente la cuestion que nos hemos propuesto.

Para comprender si será defectuoso el servicio sanitario, baste saber que para la asistencia de noventa pueblos, y quizá igual número de caseríos, pajares y molinos, en que se hallan repartidas las treinta mil almas de que consta este partido judicial, solo existen nueve facultativos de medicina, y como algunos de ellos, ya efecto de su edad, ya de sus achaques, ó ya por otras causas, es lo cierto que tienen á su cargo muy pocos pueblos, de donde resulta de un modo evidente que la asistencia es nula en algunos, incompleta en muchos, y en casi todos insuficiente á llenar la alta mision que el facultativo tiene á su cargo.

¿Y cuál es la causa de esto? Haremos abstraccion de los trabajos materiales y peligros de toda especie á que está sujeto el facultativo en este país. Nada diremos de la escasez y mala calidad de su retribucion, y solo nos ocuparemos de lo que pasa en los actos de admision y despedida, porque en ellos se halla representada con todo su poder la libertad de que nos ocupamos, y del uso que de ella se hace entonces resultan sus ventajas ó sus inconvenientes.

En primer lugar, ningun facultativo está seguro en su partido por más tiempo de un año. El día de S. Juan es día de juicio, ó más bien de tantos juicios como pueblos se propone un facultativo asistir. En este día tiene que dar cuenta de su conducta pública y particular, moral y facultativa, y tiene que responder de sus pensamientos de sus deseos, y de sus acciones aun las más insignificantes. ¿Y ante quién? ¡Santo Dios! Ante el concejo pleno, ante una especie particular de congreso, compuesto de todos los vecinos y algunas vecinas, es donde ha de comparecer el memorial del facultativo, cubierto en la mugrienta cartera del secretario de ayuntamiento, y confundido con el del bulero guarda del monte, etc.

La pluma se resiste á trazar lo que pasa en esta moderna convencion, y á describir la manera bochornosa, denigrante, y hasta indecente, con que son tratados los intereses morales y materiales del profesor, y tambien los de la humanidad. Cada vocal tiene derecho á decir cuanto se le antoje en contra de tan sagrados intereses, y tal vez la gritería de algunos, impulsada por un entendimiento que cierto exceso de líquido ha sacado de su juicio, decide la es-

pulsión del facultativo, aun contra la opinión de la inmensa mayoría.

Y esto que es la realidad, y esto que es la inmemorial costumbre de este país, es de absoluta necesidad en el estado legal vigente, ó al menos en la forma con que hoy se aplica la ley de Sanidad.

Pero es el caso que el estado de salud no es como el de enfermedad, y no es lo mismo discutir en concejo que hallarse en cama con un grave padecimiento. Cada día veo con más dolor los enfermos privados de asistencia, y acaso esos mismos que hoy con su descompuesta voz han sido causa de espulsión para el facultativo, mañana se hallan al borde del sepulcro con una enfermedad muy curable en su principio. ¡Cuántas veces hemos tenido la desgracia de asistir enfermos por primera y última vez en el sexto á sétimo día de una pulmonía grave ó en los últimos grados de una gangrena por estrangulación, sin que hasta entonces se haya empleado medio alguno racional! ¡Cuántas veces del lecho del dolor hemos visto alzarse fervientes súplicas para que continuásemos la asistencia, ofreciéndonos con muribunda voz el sacrificio de todos sus bienes, aquel mismo enfermo que poco antes había sido causa de la espulsión del titular, y á quien (como dice el Sr. Atienza), para castigo suyo y mortificación nuestra, nos era físicamente imposible complacer!

Pues bien, si esto es cierto, si estos son hechos que todos los días pasan á nuestra vista, díganenos de qué sirve á estos ciudadanos su libertad, y dígase si no vendría á sus intereses considerarlos como menores en esta parte, y darles resuelto un problema que en conciencia ellos no pueden resolver.

Y no basta decir que el hombre libre es responsable, y que en esto se sigue aquí la ley general, porque el hombre, moralmente hablando, solo es responsable de lo que conoce, y estamos seguros de que las noventa y nueve centésimas partes de los individuos de este país desconocen completamente la influencia de los negocios médicos.

Y aun suponiendo que todo esto sea de ningún valor, ¿el hombre puesto en sociedad, no está obligado á respetar el bienestar de sus conciudadanos? ¿Todas las libertades del mundo no se hallan limitadas por la conveniencia general? Pues con la libertad de que tratamos aquel bien se

ataca y aquellas conveniencias se atropellan, como vamos á ver.

Nada es tan frecuente en este país como el desarrollo de ciertas afecciones febriles, pequeñas epidemias ó más bien endemias, que teniendo su origen en causas locales y perfectamente circunscritas, se sujetan ó se retienen en su esfera de acción si oportunamente se las conoce, se remueven sus causas y se combaten sus efectos; pero dejemos que tomen incremento aquellas causas, no combatamos con oportunidad sus efectos, y bien pronto se verá que lo que al principio fué un mal limitado á algunos individuos ó lo más á un solo pueblo, más tarde se irá propagando de enfermo á enfermo y de pueblo á pueblo, hasta constituir una verdadera calamidad pública.

Pues bien, donde no existen facultativos no pueden conocerse ni removerse estos elementos de destrucción, y claro es que la causa que haya producido esta falta, lo será también de aquella calamidad que es su consecuencia.

Queda probado, pues, que el uso de la libertad ataca, tanto á los intereses generales como á los particulares de los ciudadanos, y vamos á ver qué sucede respecto de los de el facultativo. Nada diremos de ellos mientras se nos considere como tales facultativos, pues que en esta parte ya se sabe somos propiedad exclusiva de la sociedad; pero debo decir algunas palabras sobre los derechos que nos corresponden como ciudadanos y como individuos que formamos parte de esa misma sociedad.

En primer lugar, en los casos judiciales se procede con nosotros de la manera siguiente: Hay un pueblo que en uso de su libertad no tiene facultativo, y ocurre un caso de herida grave, lo consiguiente, lo lógico, lo absolutamente necesario es que el Sr. Juez mande al Alcalde busque un facultativo, no solamente para que informe legalmente sobre lo que al tribunal le convenga saber, sino también para que se encargue de la asistencia del herido, siquiera esta haya de durar un mes, dos, tres, etcétera. Pero es el caso que el facultativo más inmediato está á seis horas de distancia, y suponiendo que la gravedad de la herida permita que se le visite en días alternos, resulta con evidencia que aquel no podrá dedicarse á ninguna otra ocupación mientras dura la asistencia, poniendo

dole en el caso de elegir entre abandonar su clientela, diseminada en una superficie de ocho á diez leguas, y la que le proporciona los medios de subsistencia para su familia, ó esponerse á que se le forme causa criminal por desobediencia, sin perjuicio de que en caso de muerte del herido, tal vez se la haga responsable solidario con el asesino, por no haber proporcionado la asistencia como se le había mandado. ¿Y hay algún derecho para que al facultativo se le ponga en tan terrible alternativa? ¿Cabe siquiera en una sociedad medianamente organizada el que los tribunales, si han de administrar recta justicia, se vean en la necesidad de sujetar un individuo á tan fatal dilema? Pues también á esto dá origen la libertad que estamos combatiendo.

Y si en lugar de un caso médico-legal, es una epidemia, el cólera, por ejemplo, las cosas pasarán lo mismo, pero el compromiso será harto más grave para el profesor. En ese mismo pueblo se ha presentado aquella epidemia bajo esa forma insidiosa y al parecer leve con que sabía engañarnos al principio. Los primeros casos han pasado casi desapercibidos; han sucumbido algunos enfermos, pero todavía se conserva la presencia de ánimo necesaria para resistir, y solo despues de ocho ó diez días, en los que la epidemia parece se ha ocupado en preparar el terreno, repentinamente adquiere espantosa gravedad. Han muerto algunos de los que infundian valor. Se hallan gravemente enfermos todos los que, ya por su posición ó carácter, se les tiene alguna consideración. El temor se ha convertido en pánico; ya no hay quien se acerque á los enfermos, ni quien entierre los cadáveres, y ni aun existe sitio donde hacerlo, porque los últimos que se han colocado en el campo-santo, han puesto á descubierto otros que se hallaban en plena putrefacción.

En estas circunstancias tiene conocimiento del hecho la junta de Sanidad del partido, y en el acto manda al facultativo inmediato se presente á visitar diariamente á dicho pueblo. Las circunstancias, como se vé, son desgraciadas, desgraciadísimas para todas las personas, pero lo son mucho más para el facultativo que repentinamente, y sin preparación previa, se vá á poner bajo el influjo de tan poderosas causas de destrucción.

Sabido es que en toda epidemia la espo-

sición á contraer la enfermedad es infinitamente mayor para las personas que llegan del exterior al punto en donde reina, y que, por el contrario, las que desde un principio se hallan en el foco, parece que paulatinamente se van habituando á la acción de los agentes epidémicos, oponiéndole una resistencia tanto mayor cuanto más tiempo hayan obrado sobre ellas.

Y el facultativo no se halla en estas circunstancias, y si no cuenta con una resistencia vital privilegiada y poco común, en vez de servir de consuelo y alivio á los desgraciados, solo será una víctima más que pronto aumentará la lista de las defunciones y el terror de los enfermos.

Y bien, ¿en que ley ó en qué principio de justicia y equidad se funda este proceder? ¿Hay alguna en el mundo que obligue al facultativo á sacrificar casi con seguridad su vida y el sostenimiento de su familia siquiera sea en nombre de la humanidad? ¿Pues qué, esta humanidad no se entiende con el facultativo? ¿No formamos nuestra correspondiente parte en esta gran familia que se llama sociedad? ¿Pues por qué se nos ha de obligar á contraer un peligro que repetidas veces hemos oído no es obligatorio para ningun ciudadano español de cualquiera clase y condicion que sea?

Y por último, cuando para todo esto hubiera una verdadera necesidad, y esta dependiera de causas accidentales y difíciles de prever, podría, hasta cierto punto, tener disculpa este sacrificio; pero cuando ello depende de la libertad en que se hallan los pueblos de tener ó no facultativo, cuando la causa está encarnada en los mismos actores de esta tragedia, entonces no puede tener disculpa este proceder, como no tiene nombre el acto de tropella que se comete con el facultativo.

Quiera el cielo que si un día el proyecto del Sr. Cuesta ú otro cualquiera llega á ser una realidad, se tengan en cuenta estos hechos, que por desgracia solo son conocidos de aquellas personas cuyo destino fatal les obliga á estar en continuo contacto con ellos, y ojalá que los encargados de legislar en materias sanitarias, se desprendan algun tanto de sus propios sentimientos, y aun se separen de lo que les digan los hechos que pasan á su vista; que tengan en cuenta que las necesidades médicas son particulares, propias, y especiales

de cada país, y en relacion con infinitas circunstancias, y que solo teniendo muy presentes estas puede consumarse un arreglo que llene las aspiraciones de la ciencia, que cubra las necesidades de los enfermos y atienda al bienestar del profesorado español.

Tierze 19 de abril de 1862.

C. Panzano Loscertales.

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

La electroterapia contra el histerismo.

Nuestro incansable colaborador lusitano el Sr. D. Lino de Macedo, nos dirige la siguiente carta, que creemos de interés por la importancia práctica que revela y por la necesidad que sentimos de que estas clases de conocimientos cundan más de lo que entre nosotros lo hacen todavía. Cualquiera que pueda ser la verdadera causa de los padecimientos que el Sr. Castelló de Zorita, refiere, y admitiendo nosotros la explicacion que de ella espone, como una manera de espresarse, no podemos negar que encierra un verdadero interés práctico. Hé aquí las cartas:

Nuestro estimado compañero el Sr. D. Vicente Castelló nos ha dirigido la siguiente carta que vamos á publicar, así como la contestacion que le damos segun nuestra humilde opinion. Y como nos gusta ver que los campeones de la medicina empleen con atencion el fluido eléctrico, medio poderoso de que hemos tratado en nuestra estensa memoria, y que tienen presente la posibilidad de emplearle con utilidad, auxiliándose de las pocas luces de los compañeros que ya en la práctica le han ensayado, véase el motivo porque damos publicacion á esta carta en este periódico, dando nuestros más sinceros parabienes al ilustre médico de Zorita, por su celo en favor de la ciencia y de la doliente humanidad.

Véase la carta:

Sr. D. Lino de Macedo.

Muy señor mio: Siempre leo con gusto los artículos redactados por V., é insertos en LA ESPAÑA MÉDICA, y por ellos veo que V. tiene gran afición á tratar las enfermedades por medio de la electricidad, sin duda por los buenos resultados que produce.

El artículo *Histerismo*, descrito en dicho periódico, núm. 352 del 10 del actual, me ha causado gran alegría, porque tengo esperanza de tratar y curar dos señoras de 18 y 20 años,

que están padeciendo los mismos síntomas que V. en su artículo tambien describe, y en las que han sido infructuosos todos los medios empleados hasta la fecha.

No creo necesario remitir á V. la historia de estas dos enfermas por cuanto es la misma enfermedad que padecio la señora objeto de este artículo; solo se puede añadir que despues que presentan todas las formas convulsiva, comatosa, cataléptica, etc., se quedan en estado de sonambulismo; los ataques empiezan y desaparecen á horas fijas, y cuando están fuera de estos solo sienten un peso y un dolor en la region del corazon.

Mi pobre opinion es que estas enfermas tienen un exceso de fluido nérvico y eléctrico en su cuerpo y en los nervios de la vida de relacion, el cual se reconcentra en el corazon, y desde aqui se irradia á toda la periferia dando lugar en este caso á los ataques. ¿Podrá convenir una máquina eléctrica que absorba esta electricidad que opino reside en el corazon? ¿La pila eléctrica que absorbió el hidrócele (ESPAÑA MÉDICA, 5 de julio de 1860, núm. 240), podría ser útil? ¿O seria mejor con la que se trató á la señora del histerismo, máquina de Ruhmkorff?

Yo desearia me dijese V. su opinion en un todo, y en particular cómo debo aplicar la electricidad en este caso y en qué punto. La máquina que V. me designe la procuraré al momento, aunque sea de algun coste, y los resultados que obtenga, además de tener el gusto y honor de comunicárselos á V., los espondré en el *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, nuestra sociedad.

Mucho ha sido mi atrevimiento al molestar la atencion de V.; pero ya sabrá dispensarme porque todo es en bien de la humanidad y de la ciencia. Con esta ocasion tengo el honor de ofrecerme de V. su más atento seguro servidor Q. B. S. M.

Vicente Castelló, médico-cirujano.

Zorita, 13 de abril de 1862.

Véase á continuacion nuestra respuesta:

Sr. D. Vicente Castelló.

Mi apreciable amigo: No puede V. formarse una idea de la satisfaccion que experimento cuando recibo cartas de compañeros, y cartas tan atentas como la suya del 13 del corriente, en la cual me pide emita mi humilde opinion por lo que respecta á la preferencia de la pila de Bunsen ó de la máquina de Ruhmkorff para la curacion de algunas enfermedades nerviosas en que la electricidad sirve como un precioso medio terapéutico. Me honro mucho con su apreciable consulta, y desde luego paso á hacerme cargo de sus preguntas y á responderlas.

Sabe V. que estoy escribiendo actualmente una memoria, que he sujetado á la censura de



varios colegas nacionales y extranjeros, bastante estensa, y que se refiere al empleo de la electricidad en sus varias formas; que además en el tratado del electro-magnetismo, empleo un capítulo en que me refiero especialmente á ciertas enfermedades que tienen analogía con este caso; y por último, que se ha publicado una observación que es debida á la hábil pluma de nuestro colega Alejandro José da Silva Campos, y esto es porque tengo á la vista para irlos archivando todos los hechos clínicos interesantes que dicen relación con mi objeto, que juzgo de inmensa utilidad, siendo así que hoy se habla mucho de electricidad, como medio terapéutico, pero sin que yo haya visto que colega alguno de Portugal ó de España tratasen de esta materia, formando un cuerpo de doctrina científico y con una notable estension, trabajo que me roba las pocas horas que me dejan libres las ocupaciones clínicas que cotidianamente me sobrecargan.

Ya verá, pues, como más adelante, cuando tratemos en mi memoria del aparato de Ruhmkorff y de sus aplicaciones, podré citar con más estension los casos especiales en que así yo como nuestros colegas hemos obtenido grandes resultados del empleo de la electricidad en esta forma. Pero no por eso dejaré de emitir por ahora mi humilde opinión.

Las dos señoras de que V. habla sufren el histerismo con las mismas formas, y apareciendo periódicamente; si como V. declara existe el estado de sonambulismo despues de manifestarse cualquiera de aquellas formas, y si finalmente, despues de haber pasado semejantes incomodidades, puramente nerviosas, las enfermas se quedan bien, si se exceptúa el sufrir un peso, y á veces dolor en la región precordial; según esto y siguiendo al hábil clínico Sr. Silva Campos, se debería empezar ya á hacer uso de la electricidad por medio del aparato de Ruhmkorff y no de la pila de Bunsen, puesto que si bien con otro fin ha hablado del empleo de aquella pila, cual era la absorción del líquido contenido en el testículo (túnica vaginal), promoviendo la excitación, y por consiguiente su absorción.

Además de que este aparato electro-magnético, como V. sabe perfectamente, es, de todos los que se emplean con semejante fin, el más enérgico, el más portátil y más cómodo, el más simple y de menos precio. Poseo en mi gabinete uno de estos aparatos modificado por el Sr. Ruhmkorff para el uso médico, y si V. quiere hacer uso de la electricidad, precioso medio, que en casi todas las enfermedades nerviosas y hasta en la curación de los aneurismas tanto aprovecha, le recomiendo compre dos aparatos de Ruhmkorff y el magneto-eléctrico de Duchenne, pudiendo serle

muy útil también los del Sr. Breton hermanos, y el del Sr. Gaiffe, etc.

Todos ellos tienen mucha energía y pueden emplearse indistintamente, pero entre los electro-magnéticos, como ya diremos, doy la preferencia á los de Ruhmkorff, porque es más barato y accesible á todas las fortunas.

Pronto he de ocuparme en mi memoria de la descripción de todos los aparatos eléctricos y magneto-eléctricos, sobre todo de los que más se han empleado, y entonces me detendré en la descripción de los de Ruhmkorff y de Duchenne, esponiendo las ocasiones más favorables en que los he usado. Pero lo que más recomiendo á V. es que tenga mucha cautela con los choques y modo de administrar la electricidad. Es preciso que atienda mucho al temperamento de las señoras que estén á su cuidado y en las que haya de tener lugar la aplicación, que debe practicarse con gran reserva, puesto que si he de decir verdad, en mi práctica siempre tengo cuidado con la naturaleza de los aparatos empleados, la intensidad de las dosis eléctricas que se administran y la idiosincrasia de los individuos, puesto que ciertos individuos tienen predisposiciones particulares relativas á la acción del fluido eléctrico, predisposiciones que si no se explican no por eso son menos reales.

He tratado enfermos que soportan sin pestañear la acción de las corrientes eléctricas más intensas, sin apreciar resultado alguno desfavorable; y hay otros, más numerosos tal vez, que se afectan vivamente por la electricidad, y en los que débiles dosis de este agente son capaces de producir los más serios accidentes.

Mucho me alegraré que sea V. muy feliz con la aplicación de la electricidad á esas señoras que tienen un padecimiento tan imperitante; que queden completamente curadas; que publique los resultados obtenidos que me parece serán favorables; y por último, que cuente siempre con la buena voluntad de su seguro amigo y reconocido compañero.

L. de Macedo.

Alandroal 17 de abril de 1862.

MEDICINA FORENSE.

Del sello y marca de los apósitos.

Existe un enlace tan estrecho entre la teoría y la práctica de la medicina, que difícilmente puede comprenderse el desempeño completo de una cualquiera de sus especialidades sin que ambas cimenten de una manera sólida la opinión del profesor, formándola bien por una buena enseñanza, bien y mejor por una propia experiencia.

Forzoso que presida la primera á la segunda;

y bajo este punto de vista, quien haya sacado de ambas un gran partido, es indudable que podrá llevar inmensas ventajas sobre quien solo teóricamente haya estudiado sin ejemplares, sin comparaciones; así como también se comprende que el que con estos requisitos haya adquirido estensos conocimientos, podrá valer más que el que con una práctica rutinaria y hecha sin estudio de cada caso, carezca de los fundamentos de una enseñanza completa.

Esta es la razón por que nosotros, que siempre que nos hemos ocupado de las reformas necesarias en nuestra enseñanza médica, hemos pedido la experimentación, la clínica en su más vasta aplicación para todos los ramos que abraza, y más de una vez hemos reclamado con sólidas razones la creación de una buena clínica de *medicina legal*.—Sin ella, por muy aventajados que los alumnos sean, tendrán que tropezar en la práctica de este ramo de la ciencia, doblemente responsable bajo los aspectos moral y civil, con escollos difíciles de superar y con lazos que no siempre se advierten para salvarlos sin que el honor y la opinión, la probidad y la suficiencia científica se lastimen en lo más mínimo.

El buen médico forense necesita poseer estensamente, más si se quiere que el médico comunmente llamado práctico, todos los conocimientos de la ciencia, no solo porque frecuentemente tiene que actuar como tal práctico, sino que erigido por los tribunales muy comunmente en *consultor* de varios compañeros que intervengan en actuaciones difíciles, en *inspector ó fiscal* en varias otras, y en *juex* á veces; siendo el criterio médico del tribunal, debiendo resolver por dictámenes ó informes casos áridos y de contrariedad de opiniones facultativas, no podría desempeñar justa, digna y honrosamente su cometido sin la anterior circunstancia.

Siete años de una práctica incesante sobre los infinitos casos de los tribunales de la corte, así en lo criminal como en lo civil, nos han dado esta firme convicción, y por ella hemos reclamado con insistencia una general y conveniente organización de este servicio trascendental, acerca del cual, si bien todos deben poseer conocimientos, los que le cultiven de un modo especial deben tenerlos, y se les debe exigir con la mayor estension posible.

Varios son los casos en que la práctica nos ha demostrado la manera confusa como los tribunales comprenden la misión del médico forense, la ignorancia y ridícula vulgaridad con que se procede á notificar al profesor actuaciones improcedentes ó vanas, y varias también las que nos han avisado de los muchos compromisos de que el facultativo puede y debe librarse tendidos capciosamente por los sometidos á su observación y examen.—Entre

estos nos vamos á ocupar, aunque ligeramente, de uno de los que pueden ocurrir en casos de heridas, y de un medio digno de estudio para poder dificultarle ó impedirle.

Así como en la práctica civil y militar los profesores que intervienen en los reconocimientos de quintos deben tener un extraordinario cuidado en examinar los casos dudosos con la mayor atención, para evitar los engaños y ardidés con que se procura por algunos aparentar ú ocultar, según los casos, ciertas enfermedades, así también en la práctica judicial es muy frecuente la *simulación* y *disimulación* de algunas enfermedades, ó cuando menos de algunos de sus fenómenos, y sobre esto debe estar muy atento el médico forense, por la responsabilidad que ante el tribunal pueda contraer, aparte de los perjuicios irrogados á la parte contraria del observado, por su negligencia ó ligereza de observación.

No es la casualidad ó la mala higiene del enfermo la que produce las lesiones que el médico forense tiene que observar como tal, no son esas causas que determinan ciertas afecciones morbosas que los enfermos ven para en adelante, con temor ó espanto cuando son profundos los padecimientos, y con indiferencia cuando son ligeros: no. Las causas que determinan las lesiones producen, á más de la lesión un estado moral sobre el enfermo que en ocasiones, á pesar de las más relevantes muestras de esmerada educación y excelentes sentimientos, encarnan un odio, un rencor, un mal deseo hácia el agresor, capaz frecuentemente de males y exageradas penas para el agresor, de compromisos y de responsabilidades para el médico forense; mucho más, si como sucede frecuentemente las lesiones se observan en esa clase de la sociedad, cuya educación escasa la permite mejor entregarse de lleno á las malévolas sugestiones de la ira y la venganza.

Es muy fácil la observación atenta y continua de un enfermo cuando reside en un establecimiento bien montado, donde no puede burlar la vigilancia de los empleados del mismo y donde la menor infracción de régimen en lo que general ó localmente se le tenga prescrito puede noticiarse al profesor que se dirige, y si es caso forense noticiarlo á la autoridad ó tribunal que entienda en su causa, para tomar acta de ello cuando al fallar se estime conveniente. Pero cuando las lesiones recaen en sujetos cuya posición les permite el desahogo y satisfacción de permanecer entre su familia y propia casa, bien por no ser la parte agresora y no recaer sobre ella auto de prisión, bien siéndolo y recayendo, por evadirle mediante la fianza y garantías que la ley permite, el profesor, tanto en un caso como en otro, necesita un ojo avizor en cada

una de sus visitas y curaciones, para indagar lo que la malicia del que trata pueda ocasionar. Astuto el médico forense, desconfiado por prudente prevención, deberá cuidar mucho del exámen de todo lo que halle, así en la región y sitio herido como en los apósitos que le recubran, vigilancia que por mucha que sea, puede caber también en el enfermo para burlar la del profesor y hacer sobre la parte lo que estime conveniente, toda vez que hallándose en su casa y entre los suyos, el médico no puede verle más que de cuando en cuando aun en el mismo día.

Los criminales de oficio, por decirlo así, los rateros y sus cómites, los que hayan estado en cárceles por algun tiempo, conocen el Código penal y aun el civil, en la parte que les interesa, tan bien como los fiscales y los jueces y comprenden por tanto la criminalidad que se les puede imputar en cada caso. Saben que dentro del plazo de 4.º día, una lesión cualquiera que se cure, no produce más responsabilidad que la correspondiente á *falta*; saben que después de este plazo se considera el hecho como *criminal*; saben que después de pasar un mes sin curación, la pena correccional es muy considerable; saben que aun dentro de estos plazos, la dificultad de trabajar, la imposibilidad temporal ó perpétua para sus ordinarias ocupaciones, agrava muchísimo la pena; y con tales conocimientos unas veces *simulan* y *disimulan* otras, según que interesados en perjudicar á su contrario, prolonguen sus padecimientos cuando son llevaderos, para que la curación no pueda darse sino pasados los plazos que conocen perfectamente, ó finjan dificultades variadas para el movimiento ó uso fisiológico de la parte, para la agravación de la pena; ó bien, sobornados por la parte contraria, si es persona de medios el agresor, y venal el herido ó interesado, aparenta hallarse curado antes de tiempo, ó sin dificultades ó molestias que otros procuran exagerar: caso que no deja de verse con frecuencia, sobre todo en los *juicios de faltas* en que las partes se convienen ó *arreglan*, como vulgarmente se dice.

En estos casos, pues, tales suelen ser las astucias de los enfermos, que por mucha atención que el profesor forense ponga en el modo de curarlos, para recordar al día siguiente, como estaba puesto el apósito en sus diversas partes, puede pasar desapercibido, que el enfermo le haya levantado poniéndole después del mismo modo y con igual esmero que el médico forense; y sin embargo, en las horas en que este no le observa puede aplicarse sobre la parte tópicos diferentes, que irritando por sus propiedades ligeramente, ú obrando como cuerpos estraños, prolongan las supuraciones, producen fungosidades, irritaciones circunvecinas, edemas ó infiltraciones,

enfisemas, etc., que sobre alarmar al profesor y al tribunal, reflejan sobre el agresor, irresponsable de estos excesos: el zumo de ajos, las cataplasmas de cebolla, colirios irritantes, el unguento basalicón, rollitos de hilas, corteza de torvisco y otras mil cosas emplean para lograr sus intentos, cuidando, después que han hecho efecto, de lavar la región para que no pueda quedar rastro de su astucia, aplicando entonces la planchuela súa del anterior apósito y colocando este tan exactamente como el profesor lo hizo.

Como quiera que no siempre es fácil entre la clase pobre valerse de apósitos convenientemente formados, ni sus recursos permiten los indispensables gastos para vendas, compresas, etc., entre lo más sencillo, es muy común tener que recurrir á pañuelos y otras piezas de ropa que la necesidad erige en vendajes indispensables: con estos es más difícil la observación y vigilancia, toda vez que son más fáciles de aplicar y de quitar sin necesidad y en ocasiones sin posibilidad de regla alguna. Estas escaseces favorecen los intentos de los enfermos, y en nuestra opinión urge pensar algo sobre la manera de disminuir la posibilidad de que se realice, sin que puedan valer las excusas de que el apósito se ha caído al hacer movimientos indispensables ó dando vueltas durante el sueño, y otras que esta clase de enfermos emplean con frecuencia.

Ocúrrenos que en muchas ocasiones fuera útil, no solo colocar los vendajes de un modo completamente científico y con señales, puntadas y otros medios que sugiriese el ingenio de cada cual, sino discurrir un medio que evitara esfuerzos de memoria y atención al facultativo, constandingo por la simple inspección si el apósito ha sido movido y levantado, haciendo así sospechosa la conducta é intención de los enfermos. Pudiera con este fin, para los casos en que no hubiere un inconveniente tóxico, emplear algun unitivo poco usado ó conocido del vulgo, en las primeras piezas de apósito ó sobre la piel, como el *colodion* que levantado el tegido que le empape no puede aplicarse nuevamente como un esparadrapo aglutinante, y además, después de colocado el vendaje de cualquier modo y manera que fuese, coser las vueltas de venda ó bordes de pañuelos, servilletas ó toallas, etc., y colocar en algunos sitios *sellos* que el enfermo no pudiera levantar sin romper la mayor parte ó todos: con este fin pudiera emplearse, ó bien el *laque* sellando encima, ó inventar un aparato sencillo que á manera ó *tigera* ó *sacabocados* colocara en los bordes de las vueltas del apósito ó sitios convenientes unos ojitos metálicos ó marcas de una laminilla tenue de metal que no pudiera levantarse sin romper ó cortar el mismo apósito,

cuyo mecanismo podría ser parecido al modernamente empleado para los sobres de cartas. De igual manera podrían aplicarse en los casos sospechosos sobre los apósitos, encima del sitio correspondiente á la lesión, *placas metálicas* ó de *cuero*, como los *brazaletes* de fontículo, que siendo cóncavas por una de las caras, no ejercieren compresión sobre la herida pero impidiesen que el enfermo pudiera, á través de las telas blandas del apósito, contundir, friccionar ó punzar la región afecta.

Estas consideraciones y detalles son del mayor interés bajo el punto de vista práctico, por la responsabilidad que puede caer sobre el profesor, aparte de los inconvenientes á que una temeraria imprudencia y el deseo de hacer mal al contrario, pueda ocasionar por su mano ó voluntad al mismo enfermo que no puede medir bien las consecuencias.

Increíble parecerá al que no tenga mucha práctica en asuntos médico-forenses; pero es lo cierto que con mucha frecuencia se hallan casos como los que referimos y evitarlos conviene.

Al principio de nuestra práctica tuvimos ocasión de observar uno tan atrevido como poco fácil de preveer, habiéndose repetido otros muchos de diversa naturaleza en épocas posteriores.

Una mujer que habia recibido una herida en el costado izquierdo, hecha por instrumento cortante, tardó en curar de ella unas cuatro semanas: ello era que no habia cumplido el plazo ó término de 30 días, pasado el cual con un solo día que sea, la pena es considerablemente mayor en absoluto; prestadas en autos las declaraciones de *esencia* y de *estado* en que se manifestaba que la lesión que no habia curado por primera intención, iba en curso de pronta y completa cicatrización, se dió por fin la final, que generalmente se conoce en estrados con el nombre de *fé de sanidad*. Sabedora la interesada de lo actuado, echando de menos la visita del facultativo de vez en cuando, dejó pasar ocho días más de los treinta antes referidos y se presentó ante el juzgado alegando no hallarse curada, á pesar de la fé de sanidad que se habia prestado, quejándose de abandono, y hasta sospechando sugestión ó influencia de su agresor para que apareciera curada antes de tiempo, antes de que terminara el plazo. Reconocida nuevamente á instancia nuestra por otros profesores, apareció la cicatriz reciente que la enferma no podia alcanzar muy bien, arañada en muchos sitios como por un alfiler, cuyos arañazos se notaban no solo sobre la cicatriz así irritada, sino escediendo sus límites y corriendo sobre la piel circunvecina. La enferma juraba no hablaría *total*: estos juramentos en otros casos más habilmente urdidos pudieran haber

ocasionado un serio disgusto al profesor más entendido y concienzudo.

Digase ahora si con razón debemos prevenirnos contra estos graves inconvenientes.

Dr. Busto.

FILOSOFIA MEDICA.

¡Adelante!

VII.

LECCION HOMEOPATICA.

Una milésima parte de grano no es más que una milésima parte de grano. Cuando la sangre esté defectuosa en hierro, necesita muchos granos de este metal, porque está defectuosa en muchos granos.

Ahora bien, aun cuando los homeópatas administremos un millon de glóbulos, no administraremos la milésima parte de un grano, esto es, no podremos dar á la sangre el hierro que le falta, no podremos reconstituirla.

Mil millones de moléculas, me direis, bien pueden obrar como reactivas.

Como principios reactivos, sí; más como principios constituyentes, nó; porque como veis, es imposible que la proporción de una milésima sea igual á uno y mas enteros, que suman millones de millones más que una milésima. Si á la sangre le falta una onza de hierro, ¿cómo se la daremos con una cienmilésima parte de grano? Y sin la debida proporción de hierro, ¿cómo ha de tener la sangre su debida plasticidad? Sin plasticidad, la anemia.

Escuchad: el hijo de mi amigo Gutierrez murió escrofuloso, anémico, ¿Qué le administraste, mi querido Silverio? Glóbulos, me contestas, y nada más que glóbulos, porque yo soy furibundo purista.

Pues, yo te juro, mi antiguo y queridísimo Silverio, que el hijo de nuestro amado Gutierrez no hubiese fallecido si hubieses reconstituido su sangre con ioduro de hierro á dracmas.

Dispénsame. En bien de la humanidad quiero la unidad de la clase médica. En bien de la ciencia, quiero la unidad de la ciencia.

Santander, y abril 25 de 1862.

F. Vinader.

VARIETADES.

RESEÑA DE SESIONES.

Academia médico-quirúrgica matritense.

Sesion del día 24 de abril de 1862.

Abierta la sesión á la hora de costumbre, se leyó y aprobó el acta de la anterior, conce-

diéndose la palabra al Sr. Yañez, que despues de hacer algunas rectificaciones incidentales se propuso, declarándose primero contagionista, definir el contagio, cosa que, segun su entender, no se habia hecho en el curso de la discusión; demostrando á la vez la inconsecuencia con que proceden los contagionistas al adoptar medidas sanitarias en discordancia con sus propias teorías: como quiera que el contagio no lo cree probado, se declaró infeccionista, proponiendo medidas que estuvieron relacionadas con esta idea.

Al tratar de desenvolver estas proposiciones en su discurso, empezó manifestando que de los tres señores que como contagionistas habian usado de la palabra, el Sr. Quet se habia aproximado más á la verdadera idea de la teoría de contagio, puesto que habia considerado el principio contagioso como una semilla susceptible de reproducirse: que respecto al Sr. Ruiz Jimenez, segun su modo de definir el contagio, pueden incluirse como enfermedades contagiosas, las enfermedades pediculares, la sarna, y las que se transmiten por imitación, como efectivamente las incluia dicho señor, considerando al Sr. Cortejarena contagionista en el concepto que lo son los Sres. Hardy y Vehier: que por lo demás Anglada considera como enfermedad contagiosa la que se propaga mediante un germen, quedando escludidas en este concepto las enfermedades pediculares y las demás que incluia el Sr. Ruiz; siendo tambien esta la opinion profesada por el Sr. Trousseau. Comprendiendo que era necesario distinguir las palabras *endemia*, y *epidemia*, manifestó que eran enfermedades que afectan constantemente á gran parte de los habitantes de una localidad, ó por un período más ó menos largo á los de una ó varias localidades distintas. La idea de contagio, segun Anglada y el Sr. Trousseau, tiene, en concepto del Sr. Yañez, la ventaja de ser gráfica, no debiendo confundirse, segun estos autores, la infeccion miasmática con la infeccion contagiosa; la infeccion miasmática es un envenamiento, la infeccion contagiosa es la absorcion del principio contagioso en forma gaseosa ó vaporosa. En las enfermedades contagiosas siempre hay un germen que se reproduce, en la infeccion siempre hay un envenamiento que no se reproduce.

Limitando algo más la cuestion, y debiendo ocuparse de las endemias exóticas, segun se habia venido haciendo por todos los demás señores que habian tomado parte en el debate, se propuso contestar los argumentos utilizados en favor del contagio por los señores Quet y Ruiz Jimenez, declarando que respecto á la idea del Sr. Ruiz que admite una geografía patológica, ó sean localidades en que existen endemicamente enfermedades contagiosas que pueden importarse, como las boc a

del Ganges, por ejemplo, debiendo, por lo tanto, los Gobiernos tomar sus medidas para evitar la epidemia, no cree que si dicha geografía potológica existiese, bastasen las medidas que hoy se adoptan, siendo así que, en su concepto, las causas de las endemias son accidentales y desaparecen con ellas, como sucede con las intermitentes que desaparecen cegando los pantanos que las producen, ó removiendo las causas: que por lo demás, no podía considerar que nuestro país, que es la segunda colonia del mundo, que tiene el primer código de comercio y la cuarta marina de Europa, pueda considerarse esencialmente agrícola, como lo había hecho el Sr. Ruiz; que respecto á que la llegada de un buque procedente de un puerto sùcio á otro sano, producía el desarrollo de una epidemia, argumento utilizado por el Sr. Quet, queriendo hallar una relación de causalidad entre ambos hechos, podía preguntársele por qué dicha relación no había de ser de coincidencia.

Encontraba el Sr. Yañez inconsecuentes á los contagionistas entre su definición teórica y su conducta práctica, puesto que los casos que se habían citado solo podían probar la vida que poseen ó pueden poseer los gérmenes contagiosos, y con sus medidas sanitarias parece lo natural se consiga solo almacenar dichos gérmenes.

Respecto á la peste bubónica ocurrida en uno de los barrios de Londres en siglos pasados, dijo el Sr. Yañez, que precisamente cuando menos comercio sostenía esta nación con Levante, y cuando menos se atendían ciertas condiciones higiénicas de localidad, sobre todo con relación á la época moderna, fué cuando existió dicha peste, siendo así que en la actualidad que se han mejorado estas condiciones y que las comunicaciones comerciales son más francas y espeditas en esta nación, la peste es sumamente rara.

Respecto á la fiebre amarilla, que es endémica en el Golfo Mejicano, según el Sr. Yañez, todos los contagionistas están conformes en que no se extiende.

Tratando de refutar las medidas de secuestro y aislamiento propuestas por los contagionistas, dijo el Sr. Yañez, que Trieste, que abre sus puertas á todo el mundo; no es la población que cuenta más epidemias; quedando por otra parte sin efecto las disposiciones sanitarias tratándose de sujetos que puedan dejarlas burladas por medio de los caminos de hierro, debiendo solo quedar existentes dichas medidas para los que no puedan hacerlo así. Por lo demás, según el Sr. Yañez, el Egipto en la época de los Faraones cuenta menos epidemias que nunca, precisamente cuando se hallaba en su apogeo.

Para concluir su discurso, manifestó que consideraba la cuestión como infeccionista, y

creía que en vez de medidas de secuestro y temores de contagio, debían estudiarse las condiciones del desarrollo de la peste en su origen, y las demás naciones, en interés propio, contribuir á civilizar el Egipto, para que se cuide más y sea más considerada la higiene pública y la policía médica, considerando que esta sea la mejor medida sanitaria, y haciendo observar que en Constantinopla, que así se ha hecho en parte, han disminuido notablemente tan mortíferas epidemias. Ilustrando cuanto se pueda las causas de las endemias, y observando siempre, y no en momentos críticos, las buenas prácticas de policía médica, es como, en concepto del Sr. Yañez, se podrán prevenir las epidemias y hacerlas menos desastrosas.

Por haber pasado las horas de reglamento se levantó la sesión.

Memoria sobre las aguas minero-medicinales del Molar.

(Conclusion.)

XXII.

Metritis crónica; desarreglo de la menstruación; leucorrea.

Doña Rita Barreiro, de 38 años de edad, vecina de Madrid, casada, constitución enjuta, y temperamento bilioso-nervioso; padecía una metritis crónica hacia cerca de un año de resultas de un parto laborioso; sentía un dolor profundo sobre el empeine, y tirantez en las ingles, estendiéndose á veces el dolor alrededor de la cintura y los riñones; había desarreglo en los meses y leucorrea. Se le prescribió el agua en chorro ascendente en sus partes, de modo que penetrara dentro de la vagina, por la mañana y á la tarde, y el chorro oblicuo en las caderas por espacio de 20 días, y se marchó bastante aliviada.

XXIII.

Gastro-hepatitis crónica.

Don José Paz, de 39 años de edad, casado, vecino de Madrid, empleado, de constitución delicada y de temperamento nervioso-bilioso; tuvo el cólera en 1855, y de resultas de esta enfermedad y del abuso que hizo en la convalecencia de los purgantes drásticos, le quedó una irritación crónica de las primeras vías, de la que aun no se había curado á pesar de los muchos remedios que le habían propinado los médicos á quienes había consultado en Madrid. Dijo que sentía un dolorcillo en el hipocondrio derecho que se exasperaba con la presión; la lengua estaba biliosa; había inapetencia y obstrucciones. Se le prescribió el agua en

bebida y en chorro ascendente sobre la región gastro-hepática, que usó por espacio de un mes, y se marchó bastante aliviado.

XXIV.

Histérico epileptiforme.

Doña Casilda Chapuy, de 26 años de edad, soltera, vecina de Talavera de la Reina, se presentó en este establecimiento con un histérico epileptiforme que padecía ya más de tres años. Esta señorita, de una constitución sumamente delicada hasta los 14 años, época en que se presentó el período con regularidad, aunque escaso, no padeció más enfermedades que las de la niñez. Un año después y á consecuencia de un susto, padeció una neurálgia facial y rebelde, y en el decurso de esta dolencia fué cuando se presentó el histérico epileptiforme, cuyos accesos convulsivos se presentaban en la época menstrual, haciéndose cada vez más intensos y pertinaces, padeciendo á veces una erupción foruncular abundante y rebelde, dando treguas en tanto las convulsiones. Se le prescribió el agua en bebida por espacio de 20 días y notó muy poco alivio.

XXV.

Herpe crustáceo.

Facunda Ortega, de 30 años de edad, vecina de Madrid, de buena constitución, se presentó en este establecimiento con un herpe crustáceo en la cara, estendiéndose por la frente, la nariz y las mejillas, sin causa conocida, pues no había padecido más enfermedades que las de la niñez. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro por 20 días; las costras herpéticas se cayeron á los primeros chorros que tomó, sin quedarle más que unas ligeras manchas de un color amoratado claro. El año de 1856 por el mes de agosto volvió al establecimiento casi en el mismo estado que el año anterior, y se marchó en la misma forma que la vez primera. Después no he vuelto á saber de ella.

XXVI.

Cáries de las costillas.

Antonia Rodriguez, de 30 años de edad, casada, natural de Madrid, de constitución deteriorada por sus largos padecimientos, se presentó con una cáries en el tercio posterior de la segunda costilla falsa del lado izquierdo, de resultas de un tumor que estuvo padeciendo en el mismo sitio cerca de un año sin causa conocida. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro sobre la parte afectada, que

usó por quince días, sin que notase al pronto alivio alguno.

XXVII.

Úlceras: herpe pustulosa.

Sor Narcisa Puche, beata en el Noviciado de Madrid, de 24 años de edad, de constitución robusta y de temperamento sanguíneo, se presentó con un herpe pustuloso en ambas piernas con siete úlceras grandes y asquerosas. Esta enfermedad, que padecía ya cerca de dos años y que la tenía imposibilitada sin poder andar, se le originó de resultas de un susto estando con la menstruación. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro en las úlceras, y á los quince días se habían limpiado y cicatrizado, quedándole las piernas un poco edematosas y de un color ligeramente amarillado. A los veinticinco días andaba sola y sin ningún apoyo, y en este estado regresó á Madrid, donde á mi vuelta supe que continuaba bastante bien.

XXVIII.

Carcinoma en la nariz.

Don José María de la Fuente, de edad de 40 años, natural de Carrascosa de Haro, provincia de Cuenca, de buena constitución, se presentó en este establecimiento en julio de 1856 con un carcinoma en el dorso de la nariz, que padecía hacia ya más de tres años. Principió formándose una pústula de carácter herpético, que fué creciendo insensiblemente, y alarmado por fin al ver los progresos que hizo en poco tiempo, se puso en cura: vio á varios facultativos que le propinaron algunos remedios, cauterizándola varias veces en el decurso de más de tres años que padecía esta enfermedad. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro, que usó por espacio de un mes; y no habiendo encontrado el alivio que esperaba se marchó á otros baños sulfurosos.

XXIX.

Infarto del cuello de la matriz.

Doña Juana Lopez Parra, de 30 años de edad; casada, natural de Talavera, se presentó con un infarto en el cuello del útero de resultas de una metritis crónica que padeció á consecuencia de un parto laborioso. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro ascendente sentada de modo que le penetrara dentro de la vagina, por espacio de veinte días; y consiguió algún alivio.

XXX.

Herpe escamoso húmedo.

Don José Irnegas, de 60 años de edad, na-

tural de Madrid, de constitución delicada, padecía un herpe escamoso en ambas piernas hace ya seis años, siendo acometido en este tiempo de una calentura traumática catarral que se complicó con la metástasis de la erupción, y desde entonces lleva dos foniculos bajos que la sostienen en dichas estremidades. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro, y á penas notó alivio alguno.

XXXI.

Gastro-enteritis crónica: herpe furfuráceo.

Doña Dolores Letona, de 6 años de edad, de temperamento linfático-nervioso; ha padecido en sus primeros años accidentes epilépticos, precedidos las más veces de alteraciones gástricas indeterminadas, especialmente en los equinoccios. Las afecciones gástricas que generalmente preceden consisten en un malestar, inapetencia, ligeras incomodidades y escoriaciones parciales en la lengua, con otros síntomas de poca significación: durante el accidente el estómago no podía sufrir ninguna clase de alimentos ni bebidas, por ténues y suaves que fuesen. La circunstancia de no haber padecido esta niña las enfermedades infantiles de una manera fácil y franca; el haberse presentado muchas veces como crisis de aquella afección ligeras alteraciones de forma psórica; lo inútil de cuantos medios se emplearon, hacen comprender *a posteriori* que las aguas sulfurosas estaban indicadas para curar los padecimientos de esta niña; y se le prescribió el agua en bebida á cortas dosis y en chorro sobre la región del estómago y el bajo vientre, y se fué sumamente mejorada.

XXXII.

Dolores nerviosos: herpe erisipelatoso en los párpados.

Doña Teresa Lamas, de 45 años de edad, natural de Madrid, de buena constitución y de temperamento nervioso; padecía dolores nerviosos, acompañados de debilidad general de aquel sistema. El año anterior hizo uso de los baños de Sacedon, sin ningún provecho, y ahora se le fija además un humor de carácter herpético erisipelatoso en los párpados, exacerbándose en ciertas épocas del año. Se le prescribió el agua en bebida y en chorro de regadera en los ojos, y se marchó mejorada.

XXXIII.

Cistitis crónica con infarto de la próstata.

D. Miguel de Salas, de 68 años de edad, vecino de Madrid, soltero, de temperamento sanguíneo-nervioso; ha gozado siempre de

buena salud, hasta hace unos tres años que sin causa conocida sufrió una cistitis aguda, que, irradiándose á la próstata, produjo la inflamación de esta glándula, imposibilitando por más de 24 horas la emisión de la orina. Combatida enérgicamente la enfermedad por los medios antiflogísticos ordinarios, cedió considerablemente, restableciéndose la salida de la orina, si bien con alguna molestia en el cuello de la vejiga, que disminuyendo despues lentamente, vino á quedar reducida á una sobreescitación habitual en dicho punto que provocaba los conatos á orinar con más frecuencia de lo ordinario. La constitución atmosférica húmeda de las dos últimas estaciones, que tantas afecciones catarrales han ocasionado en la corte, produjo en este individuo un catarro vexical con síntomas poco intensos, pero rebeldes á los medicamentos indicados, y con todas las tendencias á la cronicidad, como debia esperarse por su edad y por sus anteriores padecimientos. Una sensación penosa en el hipogástrico y periné, ganas frecuentes de orinar, y la orina más ó menos abundante, pero cargada siempre de mucosidades filamentosas, son los síntomas que de cuatro á cinco meses á esta parte molestan al enfermo, siendo hoy tanto más penosos por el tenesmo doloroso que escitan en el ano y cuello de la vejiga las frecuentes evacuaciones de orina, debido sin duda al infarto de la próstata: inútiles hasta ahora han sido los medios terapéuticos empleados para combatir este mal, pues los atemperantes y sudoríficos y los antiflogísticos directos en proporción á la intensidad de los síntomas, los balsámicos, los anodinos en lavativa, inyecciones y linimento, los baños de asiento, etc., no han conseguido en ocasiones más que aliviar por poco tiempo los sufrimientos del paciente; subsistiendo la enfermedad y exacerbándose despues de sus síntomas. En vista de todo lo espuesto se le prescribió el agua en bebida y en chorro ascendente en el periné, que usó por espacio de un mes con algunas intermisiones, y no se logró ningún alivio.

XXXIV.

El cirujano del Molar, que no recuerdo ahora su nombre, padecía una hérnia inguinal del lado derecho hacia ya más de siete años, por lo que constantemente usaba de braguero; le invité á que recibiese el chorro descendente sobre el anillo inguinal por mañana y tarde, y cuando regresé á Madrid estaba mucho mejor, en términos que se llevaba los días enteros sin el braguero, cuando antes no podia estar ni una hora sin él. Seria muy conveniente que se continuase ensayando el uso de esta agua en chorro en todas las hérnias, y se observasen detenidamente sus efectos.



XXXV.

Mi esposa también padecía hacia ya bastante tiempo un ganglion en el dorso de la mano izquierda, del volumen de una almendra grande, que á veces le dolía y le impedía los movimientos de la mano, y con el uso continuado por treinta días del chorro sobre el ganglion, desapareció este completamente sin que se haya vuelto á reproducir en más de seis años que han trascurrido desde su curación.

La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad.

Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso de 1860; escrita por la Sra. doña Concepcion Arenal de García Carrasco.

(Continuacion.)

Si la caridad está en la opinion, y no puede dudarlo sino el que no la estudie, es evidente el deber que tiene el Estado de hacer á los necesitados la mayor suma de bien posible, porque en principio sería más fácil negar la obligacion de hacer bien, que sostener que puede hacerse á medias sin faltar á un deber sagrado.

Supongamos que una noche de enero hallo á la puerta de mi casa un hombre aterido, sin movimiento, sin sentido, casi sin vida. Si soy una vil criatura podré inventar qué se yo que horribles sofismas con que imagine probarme que no tengo obligacion de recoger á aquel infeliz; pero como quiera que yo sea, si admito por un momento el deber de ampararle, ni especioso razonamiento, ni sofisma hallaré para probar que cumplo con llevarle al portal de mi casa, y que no estoy obligado á darle calor, alimento, lecho y todo aquello, en fin, que esté en mi mano, y pueda contribuir á su alivio.

Así, pues, la accion de dejar á un desvalido que sucumbe sin amparo, parece como una horrible lecura; la de prestarle un socorro hipócrita é insuficiente, parece un crimen de lesa humanidad, porque no es tan culpable el que desconoce su deber, como el que le acepta y le pisa.

El Estado reconoce la obligacion de amparar al desvalido, ¿cómo se atreverá á negarla en el siglo XIX? Luego el Estado reconoce también el deber de que este amparo sea tan completo como fuere necesario y posible. El hecho de establecer un hospital lleva consigo el derecho que el enfermo tiene de hallar en él cuanto su estado reclame. El abandono cruel pero franco de dejarle en medio de la calle sería mil veces preferible al abandono hipócrita de llevarle al hospital, donde no recibía los cuidados que necesita. Por la calle

pasaría alguna criatura compasiva que se moviese á piedad, por el hospital mal organizado nadie pasa, ni allí tiene entrada la compasion.

Admitido el principio, que nadie se atreve á negar, de que el Estado tiene obligacion de amparar al enfermo pobre y al desvalido, la lógica y el sentimiento sacan esta imprescindible consecuencia. *Es un deber de la sociedad procurar á los desvalidos la mayor suma de bien posible.*

II.

LA SOCIEDAD NO COMPRENDE SU ALTA MISION SI CREE LLENARLA CON SOLO HACER BIEN MATERIAL.

Si nuestros establecimientos de Beneficencia fueran lo que están muy lejos de ser, si tuviesen locales propios para el objeto, camas limpias y cómodas, esmerada asistencia, facultativos inteligentes, todavía no habrían cumplido sino una parte de su mision.

El niño abandonado por su madre á la puerta de la Inclusa, ¿no necesita más que vestido y alimento? ¿No ha menester el alimento del alma que se llama educacion? ¿Es educarle, acostumar sus manos á ciertos movimientos, enseñarle un oficio? ¿El enfermo, el anciano, no deben recibir consuelos y lecciones al mismo tiempo que cuidados materiales?

Una de las grandes dificultades que se presentan para hablar con fruto al hombre del pueblo acerca de sus deberes, es la de hallar el momento oportuno. El día de labor ó tiene trabajo ó tiene hambre; el trabajo absorbe su atencion, el hambre no escucha fácilmente sino palabras siniestras y consejos criminales. El día de fiesta, único de descanso y de recreo, tiene prisa para irse á jugar, á la taberna, á paseo, á divertirse de cualquier modo. Y día de fiesta ó de trabajo, tenga que hacer, ó no, el hombre del pueblo, por su educacion y género de vida, está materializado, tiene sobre su alma como una ruda corteza, á través de la cual penetra difícilmente la luz de las ideas. ¿A dónde ireis á buscar á este hombre para hablarle de religion y de virtud? Al Hospital. ¿Al Hospital como hoy existe? ¡Oh! no, no, mejor escuchará en el garito, en la orgía. Al Hospital como debería ser, como será algún día con el auxilio de Dios.

Los establecimientos de Beneficencia, salvas algunas escepciones debidas á esfuerzos individuales, no son muy á propósito para moralizar á los que amparan.

Y, ¿cuán útiles podían ser si la caridad penetrase en ellos! ¿Cómo podrían elevar el alma al propio tiempo que alivian el cuerpo! Las largas horas de la convalecencia, la pro-

ximidad de la muerte, la decrepitud cuando han callado las pasiones, la niñez cuando no han hablado todavía, son circunstancias bien favorables para enseñar al hombre la verdad y disponerle á la virtud.

Mirad como un sér sensible á esa cosa que yace en ese miserable lecho; sustituid un nombre á ese número con que le distinguís del que está antes y del que está despues; pensad que tiene alma ese cuerpo que abandonais indefenso á la indiferencia, al fanatismo y hasta al capricho científico, á la codicia, á la crueldad del interés, y á la que engendra en los mercenarios vulgares el hábito de ver sufrir; no aglomereis los desdichados, de modo que la imposibilidad de acudir bien á todos autorice al egoismo para no auxiliar á ninguno; no traceis alrededor del enfermo ese horrible vacío que le priva de todo consuelo privándole de su familia; no pongais ese sacrilego veto entre el padre y el hijo, entre la esposa y el esposo; dadle todo lo que necesita, y nadie le llevará nada que le haga daño; abandonad esa horrible lógica que consiste en motivar una crueldad con otra; que el Ministro del Señor visite al enfermo, le exhorte, le aliente, cuando puede comprenderle, cuando el silencio de las pasiones, la tregua de los groseros apetitos y las lecciones del dolor, ese gran maestro del hombre, le disponen á escuchar con fruto las verdades de la religion. Que una mujer piadosa se duela de sus dolores, procure aliviarlos, sufra al verle sufrir, imponga silencio y obligue siquiera á tener la mímica de la compasion al mercenario que el hábito de ver padecer hace completamente insensible. Entónces la enfermedad será un aviso de la Providencia que puede ser escuchado, el Hospital una escuela donde la religion, el dolor y la caridad hacen comprender y sentir al pobre grandes verdades, y le disponen para grandes virtudes.

¿No habeis notado cuánto obliga y conmueve al pobre ver que una persona superior á él se baje (se eleve debería decir) á enjugar el sudor de su frente, á restañar la sangre que corre de sus heridas, á prestarle el auxilio material mas insignificante? ¿No habeis visto el mágico poder de una mano delicada que no rehusa tocar á la suya callosa, de una voz suave que en un lenguaje que no está habituado á escuchar le dirige palabras de consuelo? ¿No habeis visto cómo le conmueve ver que una persona que más que él vale, que más que él puede, que para nada le necesita, ni nada espera de él, ni nada teme, abandone sus diversiones, sus comodidades, para ir á darle auxilio y consuelo en medio de una escena de dolor, arrostrando molestias, privaciones, y tal vez la muerte?

De cien hombres, aunque los busqueis entre

Los malhechores, que hallándose enfermos lean el objeto de la incansable solicitud de las clases superiores, los noventa sienten allá en el fondo de su alma alguna cosa que no han sentido nunca, y que los predispone á ser mejores: aprovechad esa disposicion; es como una ráfaga de luz á cuyo resplandor podeis mostrar la verdad á una criatura sepultada en las tinieblas del error. Tratándose del pobre endurecido por la miseria, depravado por el vicio, manchado por el crimen, lo difícil es hacerle sentir alguna cosa que no sea material: conmovedle y está medio regenerado; la caridad le pone casi convertido en brazos de la religion.

El enfermo y el convaleciente se hallan bien dispuestos para escuchar al que les recuerda sus deberes. La enfermedad espiritualiza al hombre: el dolor le hace entrar en si mismo: la proximidad de la muerte le hace comprender la nada de la vida: el silencio le deja oír la voz de la conciencia: la soledad le hace grata cualquiera voz: el bien que recibe le ayuda á sentir el mal que ha hecho: la gratitud le prepara al arrepentimiento, á la enmienda. Son momentos preciosos para la regeneracion del pobre los que pasa en el hospital, de donde deberia salir mejorada su alma como su cuerpo. El médico receta drogas, practica operaciones con toda seguridad; ¿el moralista vacilará, guardará silencio? ¿La ciencia moral no posee más verdades y más evidentes que la medicina, y la naturaleza espiritual del hombre, no tiende al bien como su naturaleza física tiende á la salud?

¿Cómo pues no se acude á enseñar al pobre al lugar donde hay seguridad de que está bien dispuesto para aprender? ¿Cómo hay gobierno que crea llenar debidamente la alta mision que la sociedad le confia, apartando al enfermo de la vista del público para entregarle á la indiferencia ignorante y descreida que le prestará cuando más un auxilio material? ¿Cómo se defendera del cargo de haber prescindido de que tiene alma esa criatura cuyo cuerpo cura, alimenta y viste? ¿Es más triste el espectáculo de un hombre cuyo cuerpo se estenua por falta de pan, que el de aquel cuyas facultades más nobles se estinguen por falta de auxilio? ¿Cuál es más grande y más bello, arrancar á un hombre á la muerte, ó arrancarle al vicio y al crimen? ¿Proporcionar á la sociedad malvados robustos, es el alto objeto que se proponen los gobiernos al prescindir de la moralidad del hombre que auxilian materialmente? Ciertamente no es este su objeto, sino que el Estado, como el individuo, viene á parar insensiblemente á la práctica del mal, cuya teoría les causaria horror; y por ignorancia, por abandono, por hábito, el mal viene á crear una atmósfera que no se siente, porque como el aire, ejerce su presion igual por todas par-

tes. Los espectadores y hasta los actores del terrible drama de la miseria física y moral de la humanidad tienen, durante mucho tiempo, el espectáculo por tan natural é inevitable como las erupciones de un volcan y los estragos del rayo.

El dolor viene de Dios como una leccion y como una prueba; pero el dolor sin resignacion y sin consuelo, sin utilidad para la perfeccion moral del que le sufre y del que le alivia, es obra de la perversidad humana. Un mal sin mezcla alguna de bien no viene nunca de Dios, afirmar lo contrario es una necesidad ó una blasfemia, y todo lo que no viene de Dios; es decir, que no está en la naturaleza de las cosas, puede variarse y se varía. Cada dia parece más absurdo, y es más débil ese fatalismo egoísta que proclama como inevitables los dolores para no tomarse el trabajo de evitarlos.

El equilibrio del mal no es estable y se rompe al fin: en cuanto se desploma uno de sus elementos, todos vacilan. El siglo XIX asiste á esta conmocion, á este estremecimiento que hace palpitar de gozo todos los nobles corazones. Las sociedades hacen el largo y doloroso inventario de sus dolores, los analizan, les miden, los clasifican, y si para todos no hallan remedio, á ninguno niegan consuelo.

Unos consideran el dolor como eterno, otros como transitorio, aquellos como obra de Dios, estos como obra del hombre; pero nadie le mira ya impasible. A cada quejido de la sociedad se alzan innumerables voces que lloran, rezan ó blasfeman, pero *sienten*; se alzan infinitos brazos para buscar remedio ó para buscar venganza. La indiferencia y el abatimiento no crean al dolor ese parapeto artificial, pero impenetrable, que le hacia dueño absoluto de sus víctimas. Al error de aceptar el mal sin remedio sigue el de querer el bien sin mezcla de mal alguno. ¿Cómo evitar la ley de las reacciones? Pero á través de ellas la humanidad comprende cada dia mejor la naturaleza de sus dolores, y la esperanza no es ya solamente una virtud cristiana, sino una verdad filosófica.

Cuando avanza con lentitud pero con firmeza la teoría del bien, ¿podrá no conmoverse en su movedido fundamento la práctica del mal? No ciertamente, y la sociedad no sostendrá en principio muchas cosas que de hecho protege, consiente y tolera. ¿Pero qué es un hecho que no se ampara ya del derecho para defenderse? Es como una fortaleza cuyos fuegos se han apagado.

El lamentable abandono en que se deja la moralidad de los acogidos en la mayor parte de las casas de Beneficencia, es un hecho que en principio nadie se atreveria á sostener. Combatamos, pues, ese hecho, combatámos-

le por todos los medios, sin tregua sin descanso.

El desvaido tiene derecho á que la sociedad le auxilie en todas sus necesidades, hasta donde le sea posible.

Las necesidades del pobre son todavia mas espirituales que corporales.

La sociedad puede socorrer unas y otras.

Luego la sociedad debe dar al pobre los auxilios que el estado de su alma reclama, y sin los cuales son bien poca cosa los que se prestan á su cuerpo. Al que mira solo la corteza de las cosas, lo que le llama la atencion en el miserable es lo andrajoso de su vestido, lo demacrado de su rostro, lo insaciable de su apetito. El que penetra más adentro, vé lo limitado de sus ideas, lo grosero de sus inclinaciones, lo depravado de sus instintos. Vestidle, dadle de comer, está bien; es lo más urgente y lo más fácil, pero no lo que más importa. Pronto estaria en estado de vestirse y alimentarse á sí y á su familia sin recurrir á la caridad pública, si pudierais introducir ideas en su cabeza como alimentos en su estómago; si pudierais cambiar los hábitos egoístas y depravados con que la miseria ha cubierto su alma, si pudierais en fin socorrer la *indigencia del espíritu*. Esta indigencia fatal, á la vez efecto y causa de la otra, arroja al vicio más víctimas y al verdugo mas cabezas que la miseria y el hambre.

¿Y la sociedad podrá prescindir de esta indigencia y el Estado que la representa negarle amparo? Para responder afirmativamente seria necesario que hubiese perdido la idea de sus deberes y hasta el instinto de su conservacion.

En efecto, el individuo si prescinde del deber, puede hallar razones para ser injusto; la sociedad, aunque olvide el deber, no puede ser injusta si no olvida tambien su conveniencia. ¿Esa multitud que puebla alternativamente las tabernas, los hospitales y las cárceles no le dirige terribles golpes? ¿Esa otra que vaga del asilo de Beneficencia al paseo público, de la puerta del caritativo á la de la Iglesia, no le hace daño alguno? ¿No tiene mas que hacer que arrojar á los unos un pedazo de pan para que no mueran, sujetar á los otros con un pedazo de hierro para que no maten?

¿A la vista de tanta miseria material y moral, la sociedad, consultando su conveniencia, no halla cosa mas útil que presentarse con algunos alimentos, una llave y una vara metálica? Son los medios que emplea un domador de fieras.

La sociedad paga bien caro el abandono en que deja á sus hijos, como todos los padres que no educan á los suyos.

La índole de nuestro trabajo no consiente que nos estendamos en consideraciones acerca de la educacion pública, de que los estable-

cimientos de Beneficencia, deberian formar una parte muy esencial; pero no podemos menos de insistir en que se auxilie moralmente á todos los que reciben auxilio material, y que se mire la *indigencia del espíritu* como más terrible y digna de compasion que la del cuerpo. Al decir esto no decimos una cosa nueva ni extraordinaria, tratase nada más que de practicar las obras de misericordia en uno de los casos *en que se deben de justicia*: ellas nos mandan no solo *dar de comer al hambriento y vestir al desnudo*, sino *enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo haya menester*.

III.

EL ESTADO AISLÁNDOSE DE LA CARIDAD INDIVIDUAL, NO PUEDE AUXILIAR DEBIDAMENTE EL CUERPO DEL MENESTEROSO, NI SU ALMA.

Salvas algunas escepciones, debidas á individuales esfuerzos, el estado de nuestros establecimientos de Beneficencia deja mucho que desear. Ni el local, ni las camas, ni la alimentacion, ni el vestido, son lo que ser debieran.

Los locales, obra del acaso las más veces, ó de la ignorancia, no suelen tener ninguna de las condiciones que la higiene prescribe, sobre todo cuando se trata de la fatal aglomeracion de personas que en ellos se verifica.

Las camas no suelen tener ni la limpieza, ni la comodidad y estension que debieran: tampoco suelen estar aisladas entre sí, de modo que el enfermo presencia escenas de agonía y de muerte que deben agravar su estado.

El alimento, en la mayor parte de los casos, ni es de buena calidad, ni está preparado con el debido esmero, tanto que á veces se resiste al hambre más voraz. A lo primero contribuye mucho el fatal sistema de abastecer los establecimientos benéficos por medio de contratas, cuyas condiciones no suelen cumplirse con exactitud; lo segundo es consecuencia de la falta de vigilancia, y de que son muchos los establecimientos que no están asistidos por las hijas de la caridad.

Si el enfermo entra en convalecencia su suerte es poco menos triste que cuando estaba en la cama. La falta de locales separados para los convalecientes es uno de los grandes males que hay que deplorar. Á ella se deben esas convalecencias, larga y penosa prolongacion de la enfermedad, las recaídas y el lastimoso estado en que dejan el hospital los pobres que no tienen otro recurso que su trabajo. Si se pregunta á los que salen de los hospitales mejor asistidos, es frecuente oírles decir: las medicinas bien, pero los alimentos mal.

Si haceis alguna observacion al jefe ó em-

pleados del establecimiento, os responden con la frase sacramental, *no hay fondos*.

Aquí se forma un expediente para ver si ha de admitirse ó no un niño, que la muerte, la miseria ó la crueldad de sus padres deja en el abandono más completo: allí se discute sobre el derecho que puede ó no tener á entrar en el hospital un hombre que se está muriendo en la calle: en otra parte se oficia á los párrocos para que sean muy parcos y muy severos al dar certificados de pobreza, sin los cuales no se admite al enfermo. ¡Quién habia de decir que el hecho de querer entrar en el hospital no era una prueba bastante auténtica de miseria! ¡Quién creyera que se habia de decir hipócritamente en voz alta: *aquí hallarán asilo los enfermos pobres*, para añadir en voz baja despues: *hagamos de manera que los pobres enfermos no puedan llegar á este asilo!*

La racion que se dá en la mayor parte de los hospitales al convaleciente es escasa y de mala calidad; esta circunstancia retarda el restablecimiento, y muchas veces predispone para la recaída, como lo hemos visto más de una vez. Referiremos una escena de que fuimos testigos, que no tiene nada de extraordinaria, sino que por el contrario, es muy comun en nuestros hospitales, ni tiene tampoco nada de terrible comparada con otras que en ellos pasan.

Habia en el hospital D... tres terciarios, tres padres de familia, cuya enfermedad privaba de pan á 16 criaturas que no estaban en edad de ganarlo. Una persona caritativa que los conocia sabia sus buenas cualidades y la mucha falta que hacian á sus familias; fué á verlos un jueves, único día de la semana que se permitian visitas. Estaban convalecientes; los tres se conmovieron mucho, como se conmueve el que sufre en medio de criaturas indiferentes cuando vé una que se compadece de sus males; uno se echó á llorar.—¿Qué es eso, Francisco?—¿Qué nos matan de hambre, y el hambre es tan triste! Perecemos de hambre y de frio.—Era en enero, no habia lumbre para calentarse, y los enfermos, envueltos en sucias y raidas mantas parecian otras tantas sombras que, envueltas en sus sudarios, se alzaban del sepulcro para maldecir á los que las habian inmolado. Se tramó un pequeño complot en que entró el portero; se convino en que todos los dias los enfermos bajarían uno á uno, y con precaucion á la portería á tomar una sopa sustanciosa, una racion de carne, un cuarteron de pan bien sazonado y medio cuartillo de buen vino. El primer día todo sucedió felizmente. ¡Con qué ansia devoraban los alimentos! ¡Con qué temor miraban á la puerta por miedo de que los sorprendiera *algún empleado!* Así aconteció al segundo día. Casualidad ó mala voluntad de alguno, el director en persona vino á interrumpir el mo-

desto convite, y el convidado cogido *infraganti* huyó como un criminal, no sin haber recibido antes una severa reprimenda estensiva á la criada que llevó la comida y que tuvo miedo de *que la llevasen á la cárcel*. Nosotros nos alejamos en silencio por no añadir el escándalo á la crueldad, y temerosos de que nuestra indignacion nos hiciese dirigir al anciano jefe del establecimiento palabras más duras de las que públicamente deben decirse, y cargos que, por muy fundados que pareciesen, no se debian hacer á un solo hombre; porque son siempre la obra de muchos males de tal trascendencia. Uno de los convalecientes se escapó del hospital, y auxiliado convenientemente en su casa estuvo muy pronto en estado de trabajar; otro recayó y no pudo salir hasta muy entrada la primavera; el tercero, acometido de otra enfermedad, sucumbió.

Es tambien de notar el estado en que se dá de *alta* á los enfermos pobres; ninguno se halla capaz de trabajar, muchos pueden sostenerse apenas.

En las operaciones no siempre se consulta la voluntad del enfermo, esponiéndole las razones que hay en pró y en contra para operarle en las clínicas; alguna vez se le mira más bien como un objeto de demostracion que como un hermano que sufre.

En la mayor parte de los hospitales el enfermo no está asistido como debiera; ni el local, ni la cama, ni el abrigo, ni el alimento son como su estado reclama. Si la índole de su enfermedad hace creer una operacion necesaria, podrá ser que no se le consulte con todo el detenimiento que el caso requiere; si le llevan á una clínica, podrá ser que se tenga más en cuenta la ciencia que la humanidad. ¿Qué falta, pues? ¿Que no sea respetado su cadáver? Su cadáver se profanará, la indiferencia es muy lógica.

Cortar el cabello de las mujeres cuando *todavía no han muerto*, porque así dicen los peluqueros que se trabaja mejor, es bien pequeña cosa, son *gajes* de los asistentes. Hollar todas las leyes del pudor tampoco es cosa que merece notarse, los muertos no sienten. No permitir á la familia del que muere que le dé el último adiós, que le acompañe á la última morada ni que le sepulte como cristiano con las oraciones de la iglesia, si no hace un sacrificio pecuniario superior á sus fuerzas, es un *arbitrio* que tienen... ¿quién le tiene? La pluma se resiste á escribirlo; dá horror y dá vergüenza. Si hacen falta materiales para la demostracion, se llevan cadáveres, se hacen pedazos tan pequeños como sea necesario, que luego recoge un mozo en un carreton para meterlos debajo de la tierra porque no huelan mal. Podrá suceder que los estudiantes que siguen la carrera de medicina y los que siguen la de cirugía, por un antagonismo muy comun

entre ellos en la sala de anatomía, riñan, y llegando á vias de hecho se tiren lo que hallen más á mano. Entonces se verán cruzar al aire á manera de proyectiles los fragmentos ensangrentados de los cadáveres que se estaban disecando. Un fémur, una tibia, un cráneo, son buenas armas ofensivas, ¿por qué no usarlas? Al cabo los muertos no sienten. ¿Descansar respetados debajo de una cruz, ó andar rodando por el anfiteatro lanzados en pedazos por la cólera estudiantil, no les es indiferente? ¿Quién lo duda? Y luego, la lógica quiere que no se respete muertos á los que no se ha comedido vivos, y la lógica es una cosa excelente que se enseña en todas las escuelas, ¿Y la humanidad? Esa no se enseña en ninguna.

Todo esto que vamos escribiendo no está exajerado por el sentimiento, no es una página de alguna horrible novela, el delirio de alguna acalorada imaginación.

(Se continuará.)

Felicitaciones.

Acordada por todos los directores de los periódicos farmacéuticos, médicos y quirúrgicos que se publican en la corte, la manera de hacer presente la satisfacción con que han sido vistos los esfuerzos de los diputados que han formado parte de las comisiones que han entendido en el asunto de pensiones á los facultativos y sus familias por servicios prestados en tiempos de epidemias, con arreglo á la actual ley de Sanidad, fué firmada por todos la siguiente manifestación, remitiendo un ejemplar á cada diputado, siendo treinta y dos el número de los felicitados.

En la reunion habida con este motivo en el local de la Academia médico-quirúrgica matritense, se acordó celebrar un banquete de confianza, al que como comprofesor asistirá el Sr. Calvo Asensio, que tanta parte ha tomado siempre, y especialmente en este asunto, por las clases médicas, sin olvidar antes como político, los intereses generales de la sociedad, según sus propias doctrinas.

Si unida la prensa médica de la corte con tal motivo, se decidiera algun asunto de interes general para las clases profesionales, nuestros lectores serán puestos al corriente de lo que ocurra.

Sr. D., etc.

Los que suscriben, directores de los periódicos de medicina, cirugía y farmacia que se publican en esta corte, han visto con la mayor satisfacción los informes de las comi-

siones de que V. S. formó parte en el Congreso de los diputados, relativos á las pensiones que han de concederse á las viudas y huérfanos de aquellos facultativos que, velando por la humanidad doliente, murieron, ya del cólera, ya de otras epidemias desde el año de 1854, víctimas de su abnegación y de su celo.

Tiempo ha que era de todos sentida la necesidad de una medida tan acertada, que, en merecida recompensa, eajugase las lágrimas de tantas viudas desgraciadas, librando de la miseria á aquellos hijos huérfanos de los que como mártires murieron en aras de la humanidad; pero el tiempo pasaba desoyendo el justo clamoreo de los infortunados y las frecuentes escitaciones de la prensa médica que esperaban con ansia el dia de la justicia.

Felizmente este dia llegó; y V. S. con sus dignos compañeros de comision le ha hecho sin duda anticiparse, como lo prueba bien clara y elocuentemente el informe honroso al par que justo y concienzudo que aboga por la concesion de las pensiones, premiando así los servicios de aquellos á quienes tanto debieron la humanidad y el pais.

En vista, pues, de lo manifestado, y aunque los que suscriben están intimamente convencidos de que ni la comision en cuerpo ni sus individuos en particular, necesitan ni desean felicitaciones como la presente, porque obrando tan en justicia como lo han hecho, harta recompensa hallarán en su propia conciencia; sin embargo, como directores de los periódicos mencionados y eco fiel, por consiguiente, de las clases médicas, se juzgan en el deber de hacer á V. S., como individuo de aquella comision, conocedor de lo mucho que agradecen el interés que se ha tomado en este asunto, rogándole admita esta manifestación en testimonio de su más seguro reconocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1862.—Por *La España Médica*, Andrés del Busto.—Por *El Criterio Médico*, Anastasio García Lopez.—Por *El Siglo Médico*, Serapio Escolar.—Por *La Fuerza de un Pensamiento*, Juan Cuesta y Krermer.—Por *El Semanario Médico*, José Simon.—Por *El Genio Quirúrgico*, Félix Tejada y España.—Por *El Restaurador Farmacéutico*, Quintin Chiarlene.—Por *El Debate Médico*, Zóilo Perez.—Por *El Látigo Médico*, Saturio Andrés.—Por *El Pabellon Médico*, Félix Borrel.—Por *El Monitor de la Salud*, Pedro F. Monlau.

COMUNICADOS.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy señor mio: Siento mucho no participar por completo de la opinión de Vd., suponiendo que los artículos de la polémica que contribuyo á sostener con el antiguo *cirujano incorporado* de Valencia, carecen del interés absolutamente doctrinal que deben poseer los escritos de personas que estimen en lo que se merece la honra de la profesion; porque si bien es verdad que los míos, salidos del modesto rincón de una población reducida, no encierran el mérito que corresponde á un periódico del crédito de *LA ESPAÑA MÉDICA*, no lo es menos que en cambio los del Sr. Somovilla son dignos, por su *originalidad*, de ser conocidos de todo el público médico. Imparcial en cuanto puedo, Vd. me ha de dispensar si por última vez, y cumpliendo con sus ruegos, me esfuerzo en dar razon mayor á los argumentos de mi puritano contendiente, toda vez que lucirán con un brillo tanto más deslumbrador, cuanto más débiles sean las refutaciones que se les oponga. Nunca he presumido de fuerte ni erudito, ni jamás he hecho alarde de la legal autorizacion con que ejerzo mi profesion; y aunque no tenga ni una *triste medalla* que esponer como prueba de mi mérito gramático, ni preterisiones á pertenecer á Academias en recompensa de mi erudicion ó saber profundo y de mis claras *opiniones anti-homeopáticas*, no obstante, creo tener la bastante conviccion de lo que defiendiendo y el placer de formar, aunque en último término, en la inmensa falanje de los que combaten las doctrinas de Hahnemann, para hallarme con derecho á contestar al anterior comunicado de mi vacilante comprofesor.

El público recordará que el Sr. Somovilla, al dar cuenta en el párrafo que comentábamos en nuestro anterior escrito de la *indudable* curacion de muchas graves dolencias por el método homeopático, esponia las opiniones de *aquellos* y de *estos*, es decir, de los que creen que la curacion es debida á la homeopatía, y de los que la atribuyen á la buena higiene; pues bien, en su anterior escrito, manifiesta que *lo que indudablemente debe procurarse por todo profesor de recto proceder, es la interpretacion clínica de los casos patológicos* y que *admite sin restriccion de ninguna especie el supuesto anti-homeopático, esto es, el de que la buena higiene y benéfica accion de la fuerza medicatriz han bastado para curar los enfermos.*

Este párrafo separa al Sr. Somovilla de la sociedad hahnemanniana, y le acerca un poquito á las puertas de la Real Academia de Medicina; pero bien pronto hallamos nuevos vaivenes en su escrito, que nos autorizan á llamar *vacilante* á nuestro poderoso rival.

Pocos renglones más abajo de la exposicion de su *doctrina sin restriccion de ninguna especie*, dice el Sr. Somovilla: «Pues si la doctrina que hasta hoy aceptamos, etc.» Ese *hasta hoy* dá una verdadera medida de las profundas convicciones del autor y de lo mucho que se esfuerza por *procurar interpretar clinicamente los casos patológicos.*

Esta conducta, no obstante que hasta hoy le declara anti-homeópata, viene bien pronto á ser

contradicha por el parratillo en que dice: *Si, señor: debe hacerse la prueba clínica con agentes homeopáticos.*

¿Puede el público médico comprender que el Sr. Somovilla fuera tan cándido que hiciera pruebas clínicas sió tener seguridad de que los agentes homeopáticos tenían acción, por más que fuera débil?... Pues desde el momento en que el experimentador les concede acción capaz de servir al profesor de conciencia, para estimar hasta dónde debe confiarse de la fuerza medicatriz, que, á ser cierto, no sería en verdad pequeña acción, el señor Somovilla no puede menos de ser homeópata en conciencia, mientras que en ciencia aparece como alópata, pero nada más que hasta hoy, según sus palabras. ¿Por qué el Sr. Somovilla emplea con algunos enfermos de su práctica los agentes homeopáticos? ¿Por qué incurre en la contradicción de no admitir hasta hoy como razón terapéutica á la homeopatía, y sin embargo de esta convicción sin restricciones, la ha usado y la usa como es público y notorio? ¡Ah! el hasta hoy del señor Somovilla es una ingeniosa bálbula de seguridad.

¿Cómo renunciar á las doctrinas seculares que enseñan cuán grande es el poder de la buena higiene?

Pero, ¿cómo renunciar también á la homeopatía que mide el poder de la fuerza medicatriz?

¿Nueva virtud, nuevo é inestimable poder de la homeopatía! Medir hasta dónde puede confiarse en la fuerza medicatriz! La homeopatía convertida en una especie de policía secreta del profesor de conciencia!

¡Cuidado, no te fies de la fuerza medicatriz, profesor incauto y crédulo; atiéndeme, yo puedo reveiarte el secreto de sus alcances y de su verdadero poder!

¡Cuidado, decimos también nosotros; cuidado si es poder el de la homeopatía, convertida en vitalómetro á instancias del Sr. Somovilla!

Y como si esto no bastara, prosigue y dice:

«Conocida, valorada, hasta donde es posible la fuerza medicatriz, y esto debe procurarlo siempre el médico vitalista, se evitará cuando convenga, tanto la inacción terapéutica, como la indigestión farmacológica, no inútil sino nociva cuando no es necesaria.»

Nosotros preguntamos ahora al Sr. Somovilla: pues qué, ¿hay algún caso en que sea necesaria la indigestión farmacológica?

Pero el mismo autor confiesa que este trozo no tiene mucha claridad que digamos, y espone el siguiente nuevo sentido:

«El sentido directo es el siguiente: Como poderoso auxiliar en el tratamiento de las enfermedades, procuremos determinar el grado de la fuerza medicatriz en los enfermos puestos á nuestro cuidado.»

Ya ha dicho antes el Sr. Somovilla que quien averigua el poder de esa fuerza es la homeopatía, cosa que no podría hacer si careciese de acción; luego, claro está que el Sr. Somovilla la admite, y esto, ¿es ser anti-homeopático?

Y continúa: «Y en otro caso, si la fuerza medicatriz no es suficiente, desconfiemos de la medicina acútica, de la inacción terapéutica, apelando al modificador más adecuado.»

¿Qué es esto Sr. Somovilla? ¡Qué horrible con-

tradición! Por un lado la homeopatía tiene acción, según el párrafo anterior, para medir el grado de la fuerza medicatriz, y por otro ella, que descubre si la acción que Vd. dá á dicha fuerza, basta ó no basta, no la tiene por sí cuando propone Vd. que si no basta se la abandone por ineficaz, llamándola entonces medicina acútica é inacción terapéutica! ¿Y si basta? ¿quién cur entónces, á quién se cuelga el milagro, á la fuerza medicatriz ó á la homeopatía que se dá?

Los cirujanos de Tórtola, que no admitimos acción en la homeopatía (entendiendo por tal la aplicación de dosis tanto más fuertes cuanto más infinitesimales por la ley de los semejantes, no espíamos así á la fuerza medicatriz); practicamos lo que se llama medicina espectante ó inacción farmacológica; y cuando creemos que la buena higiene y lo que figuradamente y abusando de la ontología médica, se ha dado en llamar fuerza medicatriz, basta para que las dolencias desaparezcan, ni producimos indigestiones farmacológicas ni apelamos á los globulillos misteriosos para hacer que hacemos.

¡Pues no faltaba más que todo un doctor con medallitas hiciera en la corte, con clientelas que no viven de mistificaciones, lo que un pobre cirujano de una aldea de la Alcarria! ¡En algo ha de conocerse la superioridad y el talento, la dignidad y apego á las doctrinas seculares!

Confesamos que el Sr. Somovilla está en esta cuestión tan enredado, que, á pesar de nuestra torpeza, se lo hemos conocido sin gran esfuerzo.

Nos habia de la literatura homeopática, que positivamente está de enhorabuena con la del señor Somovilla, y asegura que sin faltar á la ley de los semejantes, se puede administrar el ópio en tintura, y que él no realiza las pruebas únicamente con dosis atenuadas.

¿Y esto es la homeopatía de nuestros homeopatas?

Vea el Sr. Somovilla lo que, á pesar de desconocer la literatura homeopática, dice un periódico homeopático de la corte, *El Criterio Médico*, dando cuenta de la discusión habida en la Sociedad hahnemanniana Matritense, acerca de una Memoria remitida de Montellano por el Sr. Firmat

El Sr. Firmat administró este medicamento (belladona), á dosis tan bajas como la tintura madre

Informe de D. Bernardino Dubós.

«Abierta discusión sobre el caso práctico anterior, pidieron la palabra varios señores socios, siendo los primeros los Sres. Lartiga, Merino y Sacristan, estando los tres conformes en sus opiniones.»

«Consideraron que la práctica seguida por el Sr. Firmat, usando la tintura madre de belladona al interior y en pomada, no era la terapéutica más pura de la escuela hahnemanniana

Acta del secretario general Sr. Garcia Lopez.»

Remitimos las opiniones del Sr. Somovilla á la sociedad hahnemanniana, y estamos seguros que le calificará de impuro.

Remitimos al Sr. Somovilla, al opúsculo que

el Dr. A. uero publicó despues de sus célebres lecciones contra lo homeopatía (aunque no conocemos bastante la literatura homeopática), y podrá en él estudiar el verdadero valor de la famosa ley de los semejantes.

Remitimos, por fin, las opiniones del Sr. Somovilla á la Real Academia de Medicina, al Siglo Médico, y más principalmente á la opinión pública competente, á quien nos parece oír decir con la convicción más íntima:

«Si ha estado flojo al defender su causa el cirujano de Tórtola, al defender la suya el cirujano de Valencia, ha estado atortolado.

Brihuega 10 de mayo de 1862r

Ldo. Matías Centenera.

Publicamos á continuación la carta-acta, que el jurado de honor nombrado por los señores Aróstegui y Jimenez, nos remite terminada su misión.

Nos complacemos en que este asunto haya tenido una solución satisfactoria para ambos profesores.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor nuestro: Nombrados los que suscriben para terminar la cuestión á que dió lugar el suelto publicado en el núm. 323 del periódico que V. dirige, cuyo contenido era:

«Se nos ha asegurado, hace muy pocos días, que el Sr. Aróstegui ha dispuesto una aplicación de sanguijuelas á un enfermo.

¡Y la homeopatía! ¡Y el temor de debilitar, trastornar y envenenar á los enfermos, como decia el Consejero Sr. Hysern, con sangrias, sanguijuelas, eméticos, etc.»

Y que ha ocasionado la polémica entre los señores D. Pedro Aróstegui y D. Salvador Jimenez, ponen en su conocimiento, á fin de que lo haga público, que han adquirido el convencimiento por las pruebas, datos é investigaciones practicadas:

1.º De que el Sr. Aróstegui no mandó ni consintió tácita ó espresamente la aplicación de sanguijuelas, objeto de la polémica.

2.º Que al Sr. Jimenez hubo quien le dijo, por equivocación, que se las habia mandado.

3.º Que en todo esto no ha habido más que una mala inteligencia.

Así consta más detalladamente en el acta que han entregado á los interesados.

El tribunal tiene la más completa convicción de que cuanto precede es la verdad, por cuya razón, y considerando la cuestión como cosa juzgada, espera que los interesados darán por terminada esta polémica.

Somos con la mayor consideración sus afectísimos S. S. Q. S. M. B. — Julian L. Somovilla. — Anastasio Garcia Lopez. — José Guerrero. — Bernardino Dubós.

Madrid, 12 de mayo de 1862.

Junta municipal de Beneficencia.

La quinta sección del cuarto distrito de beneficencia municipal nuevamente creada se encuentra vacante. Los profesores numerarios del cuer-

po facultativo de hospitalidad domiciliaria, á quien convenga presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta, en el término de ocho dias á contar desde hoy. Madrid, y mayo 15 de 1862.—El secretario, José de la Carrera.

PARTE

correspondiente al mes de abril último, que los profesores de la seccion de cirugía elevan al señor Director del Hospital General.

Durante el último mes de abril se han practicado en las enfermerías de cirugía de este Hospital General, además de las operaciones de cirugía menor y de la reduccion de fracturas, luxaciones, etc., las siguientes:

Máximo Tajarinas, de 34 años, temperamento sanguíneo, constitucion buena, casado, empleado; ha padecido las enfermedades propias de la infancia, y en la juventud tuvo una blenorragia que se le curó pronto, no habiendo tenido novedad hasta el año de 1856, que de resultas de un golpe en la region inguinal izquierda, dice resultó una hernia del mismo lado y en la misma region, pero que se le redujo pronto; sin embargo, cuando hace algun esfuerzo grande se le reproduce; el mismo año padeció un hidrocele en el testículo izquierdo, que se le operó. En el mes de marzo próximo pasado empezó á inflamarse el testículo izquierdo con dolores punzantes, de lo cual resultó ser un hidrocele, que le obligó á venir á este hospital, ingresando en la sala de San Fernando á ocupar la cama núm. 31, el dia 17 de abril: al dia siguiente se le hizo la operacion paliativa, de la cual no ha tenido novedad, y el dia 29 se le dió de alta.

Antonio Yanez, natural de Madrid, de 13 años, de temperamento nervioso-sanguíneo, constitucion activa y de oficio platero; entró á ocupar el núm. 13 de la sala de Santa Bárbara, el dia 21 de abril con fracturas conminutas de los dedos pulgar é índice de la mano derecha, causadas por arma de fuego, y con magullamiento y dislaceracion de los tejidos blandos de los mismos dedos, aunque sin fractura, se encontraba la parte ósea del dedo medio al descubierto: visto el mal estado de estas lesiones se procedió á la amputacion del índice por contigüidad del hueso metacarpiano dejando dos colgajos, y el pulgar por la segunda falange, dejando solo un colgajo. El enfermo sigue bien en su estado general, y las heridas presentan un estado satisfactorio, pero en el dedo medio avanza poco la cicatrizacion.

Fermin Sanchez, natural de San Martin de Mondoñedo, de 24 años, soltero, de temperamento sanguíneo y buena constitucion; entró á ocupar el núm. 14 de la misma sala de Santa Bárbara con una herida contusa en el dedo meñique de la mano izquierda, quedando al descubierto la última falange y destruidos todos los tejidos; en este estado se amputó dicha falange dejando solo un colgajo. El enfermo sigue bien y ha desaparecido la inflamacion que se presentó en toda la cara dorsal de la mano á consecuencias de las heridas, las que aun en supuracion presentan buenos caracteres para su curacion.

Juan Villaescusa, de 56 años, casado, de oficio labrador, natural de Yeda, provincia de Murcia,

de temperamento sanguíneo, constitucion robusta; entró á ocupar la cama núm. 3 de la sala de San Nicolás; el dia 2 de abril, con un cáncer en periodo de ulceracion en el labio inferior, que siguiendo la configuracion del labio se extendia desde la comisura izquierda donde aparecia tenia su origen hasta unas seis líneas cerca de la derecha; en este estado, llevando dos años de padecimientos y siéndole cada vez más molesto para el libre ejercicio de este órgano, no tuvo inconveniente en someterse á la estirpacion, que en efecto se practicó el dia 10 por medio de una incision semielptica que, siguiendo los contornos del tumor, se llevó tras sí los tejidos todos indurados y ulcerados.

Separada así la degeneracion y ligada una arteria interesada, se procedió á la curacion aplicando el apósito. El enfermo continúa en buen estado y con tendencia á la cicatrizacion la herida, pero no pudiendo permanecer en el establecimiento por más dias, por asuntos importantes de familia, se le dió el alta á petición suya el dia 23, marchándose en un estado de casi cicatrizacion completa.

N. N., natural de Guadalajara, de 38 años, de temperamento sanguíneo y buena constitucion; entró á ocupar el núm. 15 de la sala de San Vicente el dia 8 de abril con un cáncer escirroso que ocupaba la parte anterior y media del pene; conocida la ineficacia de los medios farmacológicos, se practicó su amputacion por debajo de la parte media el dia 27: para practicarla cogió el profesor con la mano izquierda la parte enferma, despues de haberla envuelto en una compresa, y un ayudante comprimia con el índice y el pulgar muy cerca de la raiz del pene; en esta disposicion el profesor, con un bisturi de hoja larga, cortó de un solo golpe el pene, haciendo la ablacion siempre sobre partes sanas y ligando inmediatamente despues las arterias que por él se distribuyen; ligadas estas se limpió perfectamente la herida y se introdujo por la uretra una canulita de plata; se cubrió la herida con planchuelas secas, sosteniéndolas con una compresa circular perforada en su centro y un suspensorio: despues de la operacion el enfermo no ha tenido hemorragia, y solo presentaba el primero y segundo dia una ligera reaccion febril que desapareció á favor de la dieta y refrigerantes; el tercero se levantó el apósito, presentando la herida muy buen aspecto, y se renovó el apósito análogo al anterior; el estado actual del operado es completamente satisfactorio.

Juan Martinez, de 49 años, zapatero, de temperamento sanguíneo y buena constitucion; entró el dia 27 de febrero último con cáries de toda la primera falange y parte superior de la segunda del dedo pulgar de la mano derecha; el dia 19 de abril se le practicó la amputacion por continuidad por la parte media de dicha falange, haciendo una incision circular en las partes blandas hasta el hueso, disecándolas convenientemente y serrando el hueso con una sierra de falarje; no hubo necesidad de ligar ningun vaso y se juntaron sus bordes, manteniéndolos en este estado por medio de tiras aglutinantes, y se le aplicó el apósito conveniente; á los seis dias se levantó este, y la herida, en gran parte cicatrizada, tendia á su completa curacion.

Antonio Fernandez, de 50 años, jornalero, de temperamento sanguíneo y buena constitucion;

entró á ocupar el núm. 24 de la sala de San Vicente con un hidrocele vaginal, y á los dos dias se le practicó la operacion que lleva este nombre, haciendo la puncion con un trocar de hidrocele, que dió lugar á la salida del líquido contenido: se cerró la herida con una tira de aglutinante, y se le aplicó un suspensorio, dándole de alta á los dos dias.

Gregorio Garcia, de 47 años, jornalero, de condiciones individuales como el anterior; ocupó en 3 de abril la cama núm. 31 de la misma sala de San Vicente con un hidro-sarcocole, y fué operado del hidrocele como medio explorador para el mejor diagnóstico del mal: se le practicó del mismo modo que al anterior; su padecimiento actual es el de sarcocole.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de la seccion de cirugía de este establecimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de mayo de 1862.—El secretario, doctor G. ACUINAGA.

CRÓNICA.

El jueves de la semana anterior ha girado el teniente alcalde del distrito del Congreso, señor conde de Belascoain, una visita de inspeccion sanitaria á todos los establecimientos en que se espenden sustancias alimenticias y bebidas, así necesarias á la vida como de recreo ó puro lujo. El resultado ha sido castigar á gran número de tahoneros que venden pan falso, así como á algunos traficantes de chocolate, por falta en el peso de su comercio, á algunos lecheros que pretenden vender leche demasiado cristiana, á otros que hacen uso de pesas faltas ó sin contrastar, á algunos dueños de cafés que no arrojan á su debido tiempo el sobrante de las bebidas del dia anterior, y por último, infinidad de dueños de tiendas de comestibles, que, contraviniendo á lo dispuesto en los bandos de policia urbana, se habian permitido sustituir con llaves de cobre ú otros metales las que de madera ó asta está mandado que tengan las pipetas en que se conserva el vinagre, esponiendo de este modo al público madrileño á cólicos y enfermedades graves, producidas tal vez por el acetato de cobre que en ellas debe necesariamente formarse al cabo de algun tiempo.

Partidarios como somos de que sea una verdad la vigilancia sanitaria de los alimentos y bebidas, no podemos menos de alabar como se merece el constante celo de esta autoridad y el de las de los demás distritos que tambien procuran por el mejoramiento de la salud pública: así es que les damos las gracias por ello, y les rogamos las hagan lo más frecuentes posible, á fin de que la impunidad no pueda alentar en ningun caso á los mal intencionados; fijando su atencion en aquellas sustancias que pueden traer grandes perjuicios á la salud pública, sobre todo las en que más fácilmente pueda pasar desapercibido el fraude, sea de la clase que quiera.

D. Leon Checa ha renunciado el cargo de director del cuerpo de médicos higienistas, creacion debida á su perseverancia y conocimientos espe-

ciales. En su lugar ha sido nombrado D. Juan Villa y Villa, apreciable individuo del mismo. Le felicitamos por ello.

Han sido nombrados para sus respectivas plazas en la Beneficencia provincial, según la propuesta del tribunal que á su tiempo publicamos, los Sres. D. José Eugenio Olavide y D. Francisco Osorio y Bernardo.

El Dr. Cortejarena acaba de publicar á sus espensas un grueso cuaderno dedicado al escelestísimo Sr. D. Juan Drumen, de cuya clínica es ayudante profesor interino, y que contiene las historias de los enfermos que ocuparon la clínica médica de aquel catedrático en el año próximo pasado, y algunas reflexiones relativas á cada grupo de los padecimientos descritos.

La clasificación adoptada por el digno ayudante de las clínicas no es la admitida por el Dr. Drumen, á quien va dedicado el trabajo, y esta particularidad es para nosotros muy digna de atención y de elogio, pues que aparte de los títulos de respeto, amistad y deferencia que unen á ambos doctores, el Sr. Cortejarena ha pagado un justo tributo á la libertad del pensamiento, no deponiendo, como suele ser frecuente, las propias convicciones, si son razonadas é íntimas, ni ante las categorías, ni ante los respetos personales. La ciencia es libre, su autoridad es la razón, los caminos para buscarla pueden ser distintos, pero ella es una. Respetemos el viaje de cada cual.

La Real Academia de medicina está publicando en su periódico oficial las actas de sus sesiones. Nuestros lectores habrán juzgado ya el discurso pronunciado por nuestro querido maestro y amigo el Dr. Asuero, sobre una interesante cuestión relativa á la asignatura que tan brillantemente desempeña, y podrán haber notado en él la buena doctrina, y desde su punto de vista, descubierto anchos horizontes donde con el más ameno estilo el criterio filosófico diseña de la vulgaridad de ciertas opiniones el nervio delicado de la verdad en la materia que trata. Discursos como este merecen no solo el resonar en los recintos de la ciencia, sino llenar el espacio en la atmósfera de la publicidad.

Tal es el adelanto en que nos hallamos, que á la vista de lo que sucede en las naciones que llevan la bandera de la ilustración, volvemos las espaldas satisfechos y tranquilos. Mientras en París se crean dos nuevas cátedras de medicina comparada é histología, aquí se suprimen por innecesarias, no solo las especialidades, sino las de conocimientos generales y prácticos.

Parece ser que Mr. Carré, según dice un periódico francés, ha presentado á la Academia de Ciencias un aparato para producir hielo con poco gasto, por medio del agua y del amoniaco.

Un químico alemán supone que las obleas de cualquier color pueden alterar notablemente la salud cuando se las usa mojándolas con la lengua, y por lo tanto recomienda usar las obleas blancas. Así se evita efectivamente toda sombra de peligro, y el consejo no es malo; pero la ley toxicológica que quiere establecer desde el terreno puramente químico no deja por eso de carecer del necesario fundamento.

La epidemia del cólera, que por ahora parece haberse alejado de Europa, continúa sin embargo

haciendo estragos en otras partes del mundo. De Fernambuco escriben que reina allí el mal con alguna intensidad, lo mismo que en otros puntos inmediatos.

Se ha sustituido en el ejército prusiano la ración de café á la de aguardiente, que antes se usaba, siguiendo en esto el ejemplo de la Inglaterra, la Francia, la Italia y la Bélgica, que tiene ya establecida igual costumbre. Bueno sería adoptar igualmente en España en tiempo de paz el uso del café, que tan buenos resultados dió en nuestras tropas durante la campaña de África.

Tenemos á la vista un folleto en el que se anuncia el nuevo establecimiento de aguas minerales ácido-salinas de Torrecilla de Cameros. Se recomienda además esta localidad por sus buenas condiciones higiénicas.

A última hora hemos sabido que se halla á la firma de S. M. el Real decreto de aprobación del reglamento de facultativos forenses: suponemos que, á no sufrir alguna inesperada interrupción, al recibir esta noticia nuestros suscritores habrá sido sancionada por la Reina, y acaso en el número próximo podremos ya darlo á conocer á nuestros comprofesores. De todos modos procuraremos estar al corriente de lo que ocurra para comunicarlo oportunamente, como es nuestra costumbre. Después de siete años de espera y de trabajos constantes, ya es hora de que las clases médicas gocen del premio de su trabajo.

REGISTRO DE PARTIDOS.

Arenzana de Abajo (Logroño.) Es probable que se anuncie la vacante de dicho partido de cirugía para la asistencia de los pobres. Los que puedan ser aspirantes deben tener entendido que el Sr. D. Meliton Prado residirá, á pesar de esto, á partido abierto, por hallarse ya comprometido para ello con la mayor parte del vecindario.

Maranchon. Infórmense los aspirantes á dicha plaza del subdelegado del partido, respecto á las condiciones de la localidad y hábitos de los vecinos para con los profesores.

Falcés. Á pesar de la creación de una plaza de médico-cirujano con 40,000 rs., el profesor D. Antonio Goya piensa continuar en el partido, donde ha ejercido 17 años con el mayor aplauso y donde cuenta con muchos parientes y amistades.

Torrejon de Ardoz. Llamamos la atención de nuestros comprofesores, así médicos como cirujanos, que piensen solicitar dicho partido, pues en el espacio de cinco meses han sido lanzados del mismo pueblo dos respetables médico-cirujanos, sin más razón que el haber terminado sus contratos y sin haberles pasado oficio de cese, se han anunciado sus plazas por el municipio, sin reunión de mayores contribuyentes; y que, contando con el beneplácito de casi todos los vecinos, dichos dignos facultativos piensan permanecer en el pueblo á partido abierto. Ya nos ocuparemos de este asunto detenidamente, en atención á que los profesores de los pueblos inmediatos al en que pasan estos sucesos, piensan reunirse y acordar lo que crean conveniente al decoro de la clase.

Por todo lo ya firmado, el secretario de la Redacción Manuel L. Zambrano.

VACANTES.

Gerte (Cáceres). Médico-cirujano; su población 200 vecinos, su dotación 2,000 rs. por asistir á 50 pobres; pagados trimestralmente del presupuesto municipal, y además las igualas. Las solicitudes hasta el 4 de junio.

Villa del Campo. Médico-cirujano; su población 350 vecinos, con los que podrá igualarse convencionalmente, y además 4,000 rs. del fondo municipal por asistir á los pobres y casos de oficio. Las solicitudes hasta fin del corriente.

La Gartera (Toledo). Médico-cirujano; su dotación 9,000 rs. cobrados 3,800 del presupuesto municipal, y los 5,200 rs. restantes de los vecinos, cobrados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Tarazona de Peñaranda (Salamanca). Médico-cirujano; su dotación 2,500 rs. por asistir á 17 pobres, y además las igualas con 115 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el día 24 del corriente.

Maranchon (Guadalajara). Médico-cirujano su dotación 12,000 rs. pagados mensualmente por el ayuntamiento. Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde, hasta el 1.º de junio en que se proveerá. Es cuenta del Ayuntamiento tener un sangrador.

Casas de Don Gomez (Cuenca). Médico-cirujano; su dotación 2,200 rs. pagados trimestralmente de fondos municipales por asistir á los pobres, casos de oficio y vacunación, y además las igualas con los pudientes á razón de 35 rs. cada uno. Las solicitudes hasta el 3 de junio.

Blanco (Orense.) Médico-cirujano; su dotación 3,300 reales. Las solicitudes hasta fin del corriente.

Aliseda (Ávila.) Médico-cirujano; su dotación 800 reales, por la asistencia de 26 familias pobres. Las solicitudes hasta fin del corriente.

ANUNCIOS.

EL DOCTOR ESPAÑOL GIBERNAU, ANUNCI á los médicos, facultades de medicina, y hospitales y á la humanidad doliente, que en lo sucesivo no pasará de 500 rs. el valor de las piernas y brazos artificiales, corsés ortopédicos, aparatos para los pies de piña, piernas torcidas, fracturas de todas clases, medios hiponartésicos, y planos inclinados, construidos en los talleres de su establecimiento, calle de Alcalá, núm 18 y 20.

Los aparatos ortopédicos más sencillos serán relativamente más baratos.

Bragueros de gamuza, útiles para los pobres jornaleros y enfermos de los hospitales, á 10 rs.; dobles 17.

Bragueros más finos á 25 rs.; dobles 38.

Bragueros finísimos para señora ó para hernias incipientes, á 40 rs.; dobles 60.

Bragueros á regulador, llamado sin razón de cura radical, que otros venden á precios fabulosos, á 60 rs.; doble 100.

Braguero inmejorable, articulado y con pelota de gamuza ó metálica; único que puede oponerse al descenso de una hernia reducible, por inveterada que sea, á 150 rs.; doble 200.

Nota. Las consultas y las visitas que tengan á bien hacerse al profesor dedicado solo á esta especialidad médico-quirúrgica, se abonarán anticipadamente á razón de 20 rs. A los pobres se les aplicará el vendaje ó aparato que compren si lo solicitan ó necesitan, si lo consultan.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEÓN Y LUQUE.

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,

ESPADA, 6.